REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO X - Nº 34 Bogotá, D. C., miércoles 7 de febrero de 2001 EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 12 DE 2000

(noviembre 2)

Legislatura 2000-2001 - Primer Período

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día jueves dos (02) de noviembre de dos mil (2000), siendo las 11:10 a.m., la Secretaría procedió a llamar a lista, a los honorables Senadores y contestaron: Angel Arango Carlos Arturo, Blum de Barberi Claudia, Cruz Velasco María Isabel, Guerra Lemoine Gustavo, Hernández Urueña Marco Tulio, Martínez Betancourt Oswaldo Darío, Piñacué Achicué Jesús Enrique, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán. En total diez (10) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores: Betancourt Pulecio Ingrid, Caicedo Ferrer Juan Martín, Carrizosa Franco Jesús Angel, Espinosa Faccio-Lince Carlos, Morales Hoyos Vivianne, Vásquez Arango Margarita María. En total seis (06) honorables Senadores.

Previa excusa escrita no asistió el honorable Senador Germán Vargas Lleras, cuyo texto es:

Bogotá, noviembre 2 de 2000

Honorable Senador

OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT

Presidente Comisión Primera Constitucional

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado señor Presidente:

Ruego a usted excusarme de asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Primera Constitucional, convocada por la Mesa Directiva bajo su Presidencia, para el día de hoy a las 10:00 a.m., por razones de carácter personal.

Agradezco de antemano al señor Presidente su amable atención, y me suscribo muy cordialmente.

Cordialmente,

Germán Vargas Lleras

Honorable Senador de la República.

Con el quórum reglamentario la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día, el que leído, abierta y cerrada su consideración y sometido a votación fue aprobado, por lo tanto la Presidencia ordenó entrar a desarrollarlo, así:

III

Consideración y votación del acta de la sesión anterior

Puesta en consideración el Acta número 11, con fecha 17 de octubre del presente año y sometida a votación fue aprobada.

Antes de dar lectura a los proyectos para primer debate el Senador Carlos Arturo Angel Arango, solicitó alterar el orden del día para entrar a considerar el proyecto de Acto legislativo número 12 de 2000.

Preguntados los miembros de la Comisión si acogían la petición del Senador Carlos Arturo Angel Arango, consistente en la alteración del orden del día, por contestar en forma afirmativa fue aceptada, la Presidencia ordenó a la Secretaría proceder de conformidad:

IV

Proyectos para primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2000 “por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política” (Transferencias Municipales).

Autores: Ministro del Interior, doctor *Humberto De la Calle Lombana* y Ministro de Hacienda, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

Ponentes: honorables Senadores: *Juan Martín Caicedo, Jesús Angel Carrizosa, Vivianne Morales, Gustavo Guerra* y *Carlos Arturo Angel*.

Publicaciones: proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 434 de 2000.

Ponencia primer debate: Fotocopias.

En relación con el proyecto de acto legislativo, que se entrará a discutir el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez hizo la siguiente intervención:

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente y señor Ministro. Sea lo primero, felicitar al Presidente de la Comisión Primera, por la decisión que ha tomado de que la Comisión Primera sesione a pesar del difícil momento que vive el Congreso de Colombia.

Yo he venido con una infinita tristeza señor Presidente y señores Senadores porque me he estado imaginando si en lugar de estar hablando aquí, estuviese donde se encuentran hoy, Miguel Pinedo, Juan Manuel López, Antonio Guerra y los Representantes a la Cámara.

Me parece que la indolencia, que la indiferencia, que la falta de solidaridad no es patrimonio de la Comisión Primera, ni es lo que nos tiene convocados en el día de hoy. Muy por el contrario, tenemos que enviarle el mensaje a nuestros colegas y a quienes los tienen retenidos, de que no van a paralizar el Congreso de Colombia. De que no van a paralizar el trabajo Legislativo y de que no van a lograr nada con el secuestro.

Pero también hay que comunicarles a nuestros colegas que el hecho de estar sesionando no quiere decir que nos olvidemos de ellos. Que el hecho de estar sesionando, muy por el contrario es nuestra única arma y nuestra única presión para insistir en su liberación y para insistirle al Gobierno en la altísima responsabilidad que tiene de evitar que se sigan secuestrando colombianos y de garantizar el ejercicio de las funciones de las Ramas del Poder Público.

Señor Presidente, en el día de ayer quedé muy desilusionado, en primer lugar del Senado, porque no hubo quórum para aprobar una proposición que presenté, pidiendo que los negociadores y el Alto Comisionado de Paz, viniesen al Senado a informarnos sobre lo que están haciendo y a decirnos para dónde van.

Quedé muy desilusionado, pero afortunadamente lo que no hizo el Senado, lo aprobó en la noche la Cámara de Representantes y allá sí va haber sesión reservada con el Alto Comisionado y con esos señores. Afortunadamente en eso la Cámara, a veces, es más consecuente que el Senado.

Quedé muy desilusionado del Ministro del Interior que por un lado propuso que se uniesen el Gobierno y el Congreso, pero por otro lado dijo que la suerte de nuestros Congresistas queda en manos de las hermanitas de la caridad y de la Cruz Roja, para que en gestos humanitarios se logre su liberación.

Eso es mandarlos al infierno y dejarlos a la suerte, que corren hoy en día los dos mil y pico de secuestrados que están en manos de la subversión o ahora de los paramilitares. Eso no es serio, eso no es bueno. Por eso quiero recoger la idea del Ministro del Interior de que nos hablemos claros y que el Gobierno y el Congreso dialogue.

Pero señor Presidente, ayer a raíz de mi proposición el Senador Juan Gabriel Uribe Vegalara, me dio unas explicaciones muy gentiles, pero que me dejaron más desilusionado. Porque nos dijo en síntesis, que ni el canje, ni el status político de los paramilitares, ni el papel del Congreso en el proceso de paz, son temas de los negociadores y entonces, uno entiende que tampoco son temas de la negociación.

Nos dijo que eso son temas del Presidente de la República, y yo me huelo que cuando venga a la Cámara el Comisionado de Paz va a decir que eso tampoco es tema de él, sino que es tema del Presidente de la República.

Por eso, señor Presidente yo creo y lo planteo en la discusión de estos proyectos que es el momento de que el Congreso de Colombia hable con el Presidente de la República. No podemos quedarnos en la instancia de los negociadores, ni del Comisionado de Paz, ni del Ministro del Interior.

Es necesario que este Congreso hable con el Presidente de Colombia. Son dos años y medio en los que institucionalmente el Presidente Pastrana no ha hablado con el Congreso la primera vez. Quiero que le exijamos que nos reciba, que nos atienda, para plantearle de viva voz el tema de nuestros colegas secuestrados y el futuro del Congreso que puede seguir siendo secuestrado y que de alguna manera está secuestrado cuando su capacidad de legislar se ve presionada por los distintos actores del conflicto.

En este sentido es que va mi intervención, no podemos continuar sesionando sin antes hablar con el Presidente de Colombia, sobre estos temas que ya no son de Gobierno, ni de partido. Sino que son de Estado, son de país, son de patria.

Me parecería una inconsistencia del Congreso de Colombia, seguir legislando como si no hubiese pasado nada, sin hablar con el Presidente. Aquí hubo otro Presidente que al comienzo poco hablaba con los colombianos, el Presidente César Gaviria, y cuando se presentó la crisis por la fuga de Pablo Escobar y se avecinaban las mociones de censura contra el Ministro de Defensa y el Ministro de Justicia nos convocó por primera vez y fuimos a Palacio, le pusimos los intereses personales y trabajamos en consonancia con el Presidente Gaviria. El resto de su Gobierno, hicimos buenas cosas y salimos adelante en la medida de lo posible.

Yo creo, que llegó el momento de que el Congreso hable con el Presidente Pastrana, que llegó el momento de que nos hagamos reconocer como parte de un poder público que es unitario, el poder del Ejecutivo y el poder del Legislativo.

Señores Senadores, yo trataré de abreviar, pero no puedo dejar de explicar porque pido la palabra para el efecto de hablar con el Presidente de la República cuando se está discutiendo este proyecto de ley o de Acto Legislativo, perdón.

Este proyecto, señores Senadores es de una gran trascendencia, es de una gran importancia. Este no es un Proyectico, sino es un Proyectazo. Aquí estamos reformando media Constitución Política. En este proyecto se está cambiando la concepción de Estado, y la estructura del Estado, y las funciones del Estado.

Este proyecto y así lo deben haber advertido los Ponentes, es media Constitución. Uno podría presentar un proyecto cambiando los primeros 100 artículos de la Constitución sobre los derechos fundamentales y sobre las garantías de esos derechos y no pasaría nada, si se aniquilara ese título, porque estamos en manos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de toda la Legislación Internacional de los Tratados y los Convenios.

Pero es que vamos a hablar es de la platica del Estado, vamos a hablar de los recursos del Estado, y de los gastos del Estado y eso es de una inmensa trascendencia.

Es de una inmensa trascendencia señor Ministro, porque esto no debe saber si es el 1.5 o el 2.5, o si el déficit va en el 7 o en el 6. Aquí se está hablando del Estado como entidad político-administrativa.

Aquí se está hablando de los Departamentos, de los Municipios, de los Distritos y de los Territorios Indígenas y se está hablando en general de todo ordenamiento territorial del Estado. De toda la organización político-administrativa del Estado. La Constitución de 1991, señores Senadores logró casi un milagro, logró el milagro de conciliar los conceptos del Estado unitario y del Estado Federal

y logró conciliar eso que tantas guerras y tantos muertos nos costó en el siglo pasado y antepasado, lo logró conciliar con dos formas muy importantes que son la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. Somos un Estado unitario, porque en la provincia hay descentralización y porque en la provincia hay autonomía política, administrativa y fiscal.

Cuando oigo al Senador Rodrigo Rivera, y oigo a otros importantes pensadores colombianos hablar sobre la posibilidad de un Estado Federal en Colombia, me preocupo señor Ministro porque si acabamos con la descentralización y la autonomía, si no la manejamos con un decoro y con una claridad absoluta, esto no va sino para el Estado Federal.

En el mundo señor Ministro las autonomías están de moda. Pero en el mundo civilizado, en la Europa Occidental, los gobiernos autonómicos tienen futuro, porque tienen paz, porque tienen desarrollo tienen unas unidades nacionales perfectamente integradas en la comunidad internacional, pero un país como el nuestro sumido en la más triste violencia, sumido en la más triste pobreza señor Ministro, sumido y al borde de la división, puede ser muy grave que a través de estos proyectos se afecte la descentralización y la autonomía.

Esos colombianos de las fronteras, no tienen futuro. La periferia no tiene futuro. Triste hablar de Cali y de Barranquilla, como puede hablar uno de municipios perdidos en la Amazonia o en la Orinoquia, sin futuro y sin posibilidades.

Este proyecto señor Ministro y señores Senadores, es un proyecto que atenta gravemente contra la descentralización y contra la autonomía de las entidades territoriales y ya les voy a decir por qué. Que el Ministro, debe entendernos que este no es un tema de pura economía. Sino es un tema de política y así como los políticos les fastidiamos tanto a los Economistas, ya también los Economistas nos están fastidiando mucho a los políticos y al pueblo.

Aquí hay un tema central señor Ministro, de organización política. Es que todo el cuento economicista y hacendista del Estado, es una superestructura académica que no podemos seguir admitiendo. El Estado, señor Ministro y señores Senadores, no es para que a quien le guste diga que es un Estado que se debe regir sin la Corte Constitucional, o que lo deben dirigir los tecnócratas, o que debe ser un Estado Neoliberal, no señor. A todos los colombianos nos toca si es que somos demócratas, aceptar que este es un Estado Social.

Es un Estado Social y no cabe otra denominación, porque esa fue la que dio la Constitución. En la Constitución de 1991, señor Ministro estuvieron representadas todas las regiones del país. La mayoría de las fuerzas políticas, la mayoría de los sectores sociales y trataron de hacer un pacto de paz, no solo en la carta de derechos, sino en la parte económica de la Constitución Política, y ese acuerdo en la parte académica partió de la descentralización y de la autonomía.

Se propone modificar el situado fiscal, se propone modificar las transferencias. No se toca el tema de las compensaciones y tampoco veo que se toque el tema de las regalías. Pero se toca lo más grande de todo ese andamiaje del traslado de recursos a las entidades territoriales, y se cambia señor Ministro con un excelente discurso social-demócrata, pero con una perversión Neoliberal absoluta.

El discurso, porque esto es un discurso muy bien hecho, el de la Exposición de motivos nos dice con toda claridad. Van creciendo las transferencias y los ingresos de una manera desproporcionada porque los gastos del 90 para acá, se incrementan en el 9.3 y los ingresos en el 2.4. Ahí hay una catástrofe, eso no puede seguir así. Eso hay que cambiarlo porque sin ser economista quien gasta más de lo que tiene va a la bancarrota.

Pero nos dicen otra cosa que es cierta y que hemos dicho con Horacio Serpa, liberales independientes también en todas las regiones del país. Estos recursos van orientados al sector salud, y al sector educación fundamentalmente. Este es un país, donde el gasto social y el gasto de inversión son categorías perfectamente prescindibles por falta de recursos.

Y nos echan el cuento que echamos nosotros doctor Carrizosa. Cada día hay más responsabilidad en los departamentos y hay más responsabilidad en los Municipios y cada día hay menos educación, menos salud, y la que hay es mala educación en salud y mala calidad en educación.

Esa es una verdad de a puño, señores Senadores. Cómo hemos descendido en educación. Nuestros bachilleres están en un atraso comparativo impresionante, incluso con países de África y de América Latina, y en general del mundo subdesarrollado.

Nuestro sistema de salud, a pesar de la solidaridad y la universalidad que informa la Ley 100, cada día está más lejos de cumplir la aspiración de que haya salud para todos y de que haya buena salud para todos y entonces, el proyecto nos plantea una gran inquietud. Dice, eso está ocurriendo a pesar de que las transferencias han crecido de una manera muy alta, en lo que tiene que ver con los recursos de la Nación.

Y ahí uno no puede negar nada, señor Ministro. Pero eso no se arregla con la propuesta del proyecto. Eso tiene una dimensión más de fondo. ¿Qué ha pasado en esta década de la hermosa Constitución de 1991? Que los Gobiernos, señor Ministro, han sido despistados en el manejo de la economía y han sido despistados porque han abusado del manejo, del desequilibrio presupuestal. No es otra la razón de que las transferencias crezcan sin producir efectos materiales concretos.

No es otra la razón de que el gasto crezca sin que crezcan los recursos. Si no esa maldita manipulación de los Gobiernos, y esa inferioridad catastrófica de los Congresos que aprobamos presupuestos desequilibrados y que dejamos en manos del Ejecutivo las Leyes de adiciones en materia de recursos.

No nos digamos señor Ministro, desde el 91, hemos sido irresponsables y hemos aprovechado la posibilidad de aprobar como acabamos de hacerlo, presupuestos desequilibrados para ejecutar desequilibrios que se vuelven estructurales y entonces, claro, hay que hacer algo. Hay que buscar mas recursos, hay que buscar mejores servicios públicos. Hay que buscar más eficiencia y, ¿cual es la propuesta que nos hacen? No es de poca monta. Este es el Papá con los hijos, es la Nación con los departamentos, los Municipios y las demás entidades territoriales, diciéndoles:

Yo que soy el responsable de no haber calculado bien lo que me iba a gastar y de manejar presupuestos desequilibrados que no podían conducir sino a la crisis financiera del Estado, y al desencadenamiento de los fenómenos inflacionarios y recesivos ahora, quiero que eso se reorganice y que lo que yo Papá les mando a ustedes, nos sentemos a hacer las cuentas.

Y hasta ahí señor Ministro, la filosofía me parece intachable, algo hay que hacer cuando estamos gastando más, y cuando estamos gastando mal lo poco que recibimos.

Pero el paso es el siguiente, es el que me convoca a hacer estas reflexiones, porque señor Ministro ese pueblo que fue a la Constitución de 1991, a ese supuesto pacto de paz que se hizo, pero que no supimos administrar y que estamos dejando aniquilar, ese pueblo dejó dos cosas muy importantes. Dos cosas muy importantes que son muy caras al constitucionalismo Inglés que usted tanto conoce.

No debe haber impuestos, sin representación. Ese es un principio que no se puede olvidar y que hay que rescatar en estas discusiones.

No hay impuesto, si no hay representación y los Constituyentes del 91, tuvieron en la cabeza...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Por favor, silencio los caballeros que están en la parte de atrás...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

...los Constituyentes de 1991, tuvieron en la cabeza que esa descentralización, que esa autonomía no podía funcionar sin una adecuada representación territorial. Pero adecuada participación señor Ministro. No para venir a pedirle puestos al Gobierno. Ni para venir a echar discursos baratos en el Congreso, sin para hablar en el momento de repartir los recursos del Estado.

Y por eso, la Constitución dijo: Que la Ley fijaría el monto del situado fiscal, ese es el encabezamiento del artículo 356 que se trata de modificar. La Ley determinará el situado fiscal.

Y en el caso de las transferencias, también la Ley señalará ...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

...por favor…tenga la amabilidad de cerrar las puertas, para poder sesionar, el ruido es de la parte de afuera… señor Secretario...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

...tanto el situado fiscal, como las participaciones en la Constitución, su fijación está deferida a la Ley, es decir al Congreso de la República.

Somos nosotros los que hemos dicho, cuanto es el situado fiscal, cuál es el monto de las transferencias y cuáles son las áreas prioritarias para invertir las transferencias y la propia Constitución previo unos topes hasta el año 2001, pero con su propuesta señor Ministro, se le está quitando al Congreso de Colombia, se le está quitando a la representación del pueblo, la capacidad de pedirle al Papá. Se le está quitando al pueblo la capacidad de decir cuánto necesita para su salud, para su educación, para sus obras, para sus posibilidades de desarrollo. Pasar a la Constitución estas normas, señor Ministro es petrificarlas. Dejar en la Constitución un sistema que técnicamente puede ser bueno o malo, como el que se nos propone, de que durante cuatro años lo que la Nación pase, ahora no como situado fiscal, ni como transferencias, sino como participaciones en el sistema general de participaciones.

Los primeros cuatro años se incrementarán en la inflación calculada, más el 1%. Señor Ministro, todavía no sabemos cuánto va perder cada entidad territorial con este nuevo cálculo...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Señor Senador, yo le quiero pedir a usted la venia para hacerle una interpelación de la Presidencia, con el objeto de ponerle orden al debate, que usted lo ha iniciado porque lo vamos a dejar en uso de la palabra, dado que les voy a dar una noticia que me parece positiva y que tiene que ver con lo que usted expresó en la primera parte de su brillante intervención.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Por qué no me deja, y yo termino en un minuto, y hago una Proposición….

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Sí va a terminar, porque quería dejarlo que en el debate usted se explayara con más tiempo...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

No... En un minuto, ya termino, abrevio...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Bueno...es que tenemos...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es con su venia señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Señor Senador, es que tenemos una cita a las 12:00 del día y queremos no quedar mal con la cita, pero si usted termina antes...continúe...

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

A ver señor Presidente, yo después sigo con mi discurso que no tiene otro objetivo que decir que este proyecto es muy importante, muy de fondo que necesita una gran concertación. Porque aquí lo que está es la plata de las entidades territoriales, la descentralización y la autonomía.

Pero señor Presidente, otra cosa. Este proyecto no es aislado. Si aprobamos este proyecto, no pasa nada señor Ministro, o pasa muy poco. Este proyecto va amarrado a cinco (5) grandes proyectos. Esto va amarrado al proyecto de las pensiones. Va amarrado a la reestructuración del Estado, y va amarrado a otros proyectos de ley.

Por eso, les digo que aquí se está reformando media Constitución Política. El Régimen económico de la Constitución se está modificando y eso no se puede hacer señor Presidente y señor Ministro, si no hay algún acuerdo entre el Congreso y el Ejecutivo. Si no llevamos a las fuerzas políticas a hablar con el Presidente, porque no se puede cambiar el Estado, de la noche a la mañana. Porque este Estado puede ser muy malo, pero es el único que nos queda. Es el único que tenemos, y es el que tenemos que salvar entre todos. Por eso, señores Senadores para ser responsable con el Presidente de la Comisión, yo tengo una proposición clara. Que no sigamos sesionando, que se suspenda esta sesión de manera inmediata, mientras el Presidente de Colombia, no se reúne con nosotros para dos temas. Para que nos diga, ¿Qué va a hacer, cuál es su conducta respecto de nuestros colegas secuestrados y de todos los secuestrados de Colombia?

Y segundo, mientras el Presidente no se reúna con nosotros, a decirnos qué pretende con esta inmensa reforma económica del Estado, tampoco debemos seguir adelante, o que las haga él solo. Pero si vamos a participar en estos proyectos, doctor Angel, porque yo no es que me oponga totalmente a los proyectos, que sea sobre la base de un acuerdo con el Presidente de Colombia.

Ya es bueno que él recuerde que el poder Público es uno solo, que también el Congreso tiene responsabilidades y que esto no puede ser otro tema secuestrado en el Palacio de Nariño, alejado del Congreso y de la opinión pública.

Yo señor Presidente, propongo con todo respeto, sin ánimo de chantajear a nadie y si quieren de una vez dejo firmado el voto aprobando el proyecto, para que no diga que lo trato de hundir por filibusterismo parlamentario. Si quiere les dejo firmado los votos. Eso es lo de menos. Lo demás, es saber si esto es serio. Si esto va a ser en unos acuerdos, con el Partido Liberal, con las demás fuerzas políticas y de cara a los colombianos.

Que de pronto entiende las reformas, si las ven como muestra de un consenso, pero que señor Ministro y señor Director de Planeación, de pronto ven buenas estas Reformas el pueblo, si las ven como producto de un consenso, o de las fuerzas políticas, y del Congreso y el Ejecutivo, pero las va a ver muy mal, si las ve como un resuello de un Gobierno, en el que hoy ya nadie cree, del que hoy ya nadie espera, del que acaba de votar castigándole y repudiándole su manejo político y su manejo económico.

Nos queda un trecho, andémoslos juntos, pero es injusto con este Congreso que el Presidente de Colombia jamás se haya reunido con nosotros para tratar ningún tema de importancia nacional.

Yo propongo que hasta que no se reúna con nosotros, no se reinicie esta sesión y que si nos recibe con todo compromiso vengamos a legislar hoy y mañana y los días que sean necesarios. Porque tampoco se trata de ser irresponsables y de hundir los proyectos por filibusterismo. Sino de ser absolutamente conscientes de que aquí se está cambiando el Régimen económico de la Nación, se está cambiando el modelo de Estado, y se está cuestionando seriamente la autonomía de las entidades territoriales.

Concluyó su intervención el Senador Rojas, presentando a la consideración de la Comisión la siguiente proposición:

Proposición número 48

Suspéndase la sesión hasta que la Comisión Primera en Pleno se reúna con el señor Presidente de la República. Para tal efecto la Mesa Directiva gestionará la entrevista.

Firmado honorable Senador *Héctor Helí Rojas Jiménez.*

Abierta la consideración de esta moción, la Presidencia informó que el Ministro de Hacienda acaba de confirmarle que el Presidente de la República los recibirá a las 12:00 del día y sobre esta información la Comisión escuchó las siguientes intervenciones:

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Muchas gracias señor Senador. A ver la Presidencia quiere obrar con la mayor serenidad, objetividad, responsabilidad y orden. No hemos iniciado aún la discusión del proyecto de acto legislativo de transferencias. Usted ha planteado el primer punto que me parece trascendental, urgente, el del secuestro de los 7 Congresistas.

Se nos ha olvidado que dentro de esos 7 Congresistas, está un compañero de la Comisión Primera, el doctor Miguel Pinedo Vidal, quien fuera Presidente de esta Comisión y Presidente del Senado de la República. Ahí está vacante su curul, porque él había autorizado a su segundo renglón 3 meses. Se terminó la licencia, y ahí tenemos la ausencia de un amigo además, y compañero muy querido por todos nosotros.

Después de la respuesta del día de ayer del señor Ministro del Interior, ante la Plenaria del Senado, cuando él afirmó que el Gobierno no delegaría a nadie a conversar con Castaño, atendiendo la "invitación" que hiciera Castaño al Gobierno Nacional. Esa respuesta ha causado escozor en la bancada del Congreso Nacional, especialmente en el Senado de la República, porque mucha gente ha comenzado a sacar sus propias deducciones.

Una, la que más me preocupa que al Gobierno de pronto le interesa es que le aprueben aquí las Leyes o los actos legislativos, pero que no se inmuta frente a la suerte de los Congresistas secuestrados, frente a su vida, su integridad personal, su libertad.

Pues, qué es lo que está pasando queridos compañeros. Que ya no solamente por la vertiente de las autodefensas, sino por los lados de las FARC y de otras organizaciones armadas al margen de la Ley, se están proliferando las amenazas de secuestro contra otros Congresistas.

Yo no estoy en capacidad de dar datos concretos aquí en forma pública, pero lo puedo hacer en forma privada. Por eso, con esa inquietud la mesa directiva, esta mañana acudió a la ponderación al sentido patriótico, a la solidaridad interinstitucional del señor Ministro de Hacienda, a quien lo tenemos aquí asistiendo esta mañana con toda la puntualidad del caso.

El señor Ministro de Hacienda, gentilmente habló con el Presidente de Colombia y ha conseguido que el Presidente de Colombia escuche a la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República a las 12:00 en punto, de este día.

En ese orden de ideas señores Congresistas, yo les quiero pedir que nos traslademos todos al Palacio de Nariño, para que al Presidente le hagamos las consideraciones respectivas, no solamente frente a la situación de nuestros amigos, colegas, sino frente a la suerte de esta Institución del Congreso, que como yo lo dije ayer en la Plenaria del Senado, ha terminado como rehén del proceso de paz, y eso es sumamente grave.

Y además, para que el Presidente de la República, también nos pueda expresar sus opiniones frente a las inquietudes que ya se han planteado con respecto a este proyecto de acto legislativo. Es la primera oportunidad que se le da a esta Comisión de asumir un liderazgo frente a un tema de emergencia institucional y se lo agradecemos al señor Ministro de Hacienda, que él nos lo haya permitido.

Y seguramente, este aspecto del proyecto de acto legislativo, ha permitido que el Presidente nos abra las puertas. Pero allí tenemos el mejor escenario para hacer todas nuestras disquisiciones sobre el tema de orden público, sobre el tema de nuestros compañeros secuestrados, y sobre el tema del peligro eminente a que nos tiene sometidos esta hecatombe que vive nuestra Nación.

Sería salir faltando 10 minutos para las 12:00, me excusan, inoficioso otorgarles el uso de la palabra cuando vamos a abrir el debate después de una hora. Les rogaría es que nos acompañen, decretamos un receso de una hora. Regresamos a la 01:00 de la tarde, y si quieren intervenir, yo les ruego que lo hagan con la mayor brevedad. Pero no nos podemos negar asistir al Palacio de Nariño a hablar con el Presidente en este momento, repito de urgencia que vive nuestra Nación.

Tiene la palabra en su orden de inscripción el Senador Piñacué, luego la Senadora Betancourt, luego la Senadora Morales.

Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. Aprovechando los minutos que nos quedan. Quiero señalar básicamente la preocupación que nos asiste a los Independientes, en este momento.

Además del tema de secuestro, además de la tragedia que estamos viviendo, sobre el que tenemos aspectos que comentar, hoy nos preocupa enormemente el silencio del Gobierno frente a la falta de garantías, para que los Independientes pudiésemos hacer ejercicio de la práctica democrática mejor, y pudiésemos avanzar en la construcción de una dinámica de país diferente.

Hoy a nosotros nos trasnocha enormemente la situación de Soacha. Así que además de la proposición que el Senador Héctor Helí, ha señalado aquí conviene saber, conviene aclarar, conocer la opinión del Presidente de la República frente a circunstancias tan evidentes de corrupción en el manejo de los asuntos electorales. Con este comentario y con la intención del respaldo que le deba brindar la Comisión Primera, a esta preocupación podríamos desplazarnos al Palacio si es necesario, porque entre otras cosas, el Presidente en varias circunstancias conoció de nuestra inquietud de querer hablar con él. Nunca nos atendió, nunca.

Así que pisar por primera vez ese Palacio, no sería necesariamente a costa de sacrificar la no consulta, a la posibilidad de reformar a la Constitución en temas tan importantes. Sino que también haya una actitud de responsabilidad para con la cosa política, en lo referido a los Independientes que estamos haciendo un esfuerzo muy importante por enriquecer la vida democrática de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Betancourt.

Honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio:

Gracias, señor Presidente. Quiero ir exactamente en el mismo sentido en que lo ha hecho el Senador Piñacué. Para nosotros realmente es muy curioso y realmente pues, también doloroso que finalmente en el país los Independientes hayamos obtenido más garantías electorales en San Vicente del Caguán donde está presente la guerrilla, que aquí en las goteras de Bogotá, a 100 metros del Palacio de Nariño, donde se da un fraude elemental, evidente, bochornoso. Un fraude que no es el primero que se da en Soacha.

Son cuatro elecciones sucesivas donde la misma familia viene procediendo de esta forma. Tenemos todas las evidencias, tenemos todas las pruebas. Hay evidencias documentales del fraude. Hay filmaciones que demuestran cómo el fraude se hizo en el momento en que se estaba procediendo a las elecciones. Tenemos por ejemplo este tipo de pruebas. Bonos con los cuales se compraron las elecciones.

Por cada voto que la persona podía demostrar a favor del candidato, se le daban ladrillos, se les daban mercados. Tenemos evidencias como estas. Encontramos tarjetones electorales marcados, rotos, junto a las bolsas donde normalmente, que debían estar selladas, se hacía el escrutinio de estas elecciones.

Vimos cómo se impidió que los testigos electorales adversos al candidato que supuestamente salió victorioso fueron impedidos a adelantar su labor. No se les permitió estar ahí, viendo lo que estaba sucediendo en las mesas electorales. Vimos cómo llegaban urnas, ya con tarjetones marcados a favor del candidato que ganó enfrente de los jurados de las mesas electorales impasibles que no se inmutaron y que dejaron que las cosas procedieran.

En este proceso, ni una sola vez, hemos tenido la presencia del Gobierno. El Gobierno no nos ha podido garantizar a nosotros elecciones transparentes en Soacha. Nosotros estamos realmente ante una conmoción en Soacha. La gente en Soacha está en resistencia civil.

Tenemos toda la población Soachuna que está obviamente indignada con lo que está sucediendo e indignada más aún con la pasividad del Gobierno. Cómo es que el Gobierno no se desplaza a Soacha, cómo es que no trata de garantizarnos a nosotros, por lo menos que en el escrutinio tengamos la posibilidad de tener un escrutinio transparente. Los funcionarios que se han enviado allá, hemos podido comprobar que son funcionarios que están amangualados con las personas que hicieron el fraude. No tenemos ningún tipo de garantías.

Entonces, yo pienso que obviamente aquí estamos frente a unos hechos que se tienen que analizar, por una parte, la presión ilegal de los grupos alzados en armas en contra de la labor legislativa y por otra parte, la presión de la corrupción de aquellos que han hecho de la política… el gobierno ha estado ausente, nosotros por lo tanto no podemos aceptar que se discuta un proyecto que va a reformar la Constitución, obviamente que es de vital importancia para el país cuando vemos por parte del gobierno una total desidia, una total falta de preocupación, un ausentismo total frente a los problemas del país.

Es que Soacha no es la jungla, no es a cien mil kilómetros de acá, Soacha es a media hora de Bogotá, donde deberíamos tener por lo menos las mínimas garantías para poder tener democracia limpia y es en Soacha donde no lo tenemos. Las tenemos en San Vicente del Caguán con presencia de la guerrilla y no los tenemos en Soacha con presencia del gobierno o más bien con ausencia obvia del gobierno.

A mí me duele mucho que frente a lo que está sucediendo con la angustia de la gente que está allá... es que cuando vemos lo que está sucediendo en Soacha tenemos que pensar que las estadísticas que nos muestra el gobierno en Soacha tienen cara, son personas, desplazados que están en Soacha buscando empleo, que están en Soacha siendo víctimas de la presión de unos bandidos de la política, de unos corruptos de la política que vienen haciendo de la suyas impunemente desde hace una década y no tenemos ninguna ayuda por parte del gobierno.

Aquí hay niños que el año entrante se van a morir de hambre porque los recursos que va a tener el municipio para ayudar a las madres comunitarias se los van a entregar a los politiqueros de turno. Vamos a tener niños sin escuela porque vamos a tener la posibilidad de tener los recursos de educación que se van a desviar para fines de corrupción.

Vamos a tener personas enfermas que no van a tener atención simplemente porque llegó un alcalde corrupto que se robó las elecciones, entonces nos quieren meter a nosotros en la lógica de que hay que proceder por los vericuetos de la justicia para que nos pase lo que siempre le ha pasado a todos los colombianos que comienzan a presentar las demandas contra las elecciones y a los tres años nos dicen que tenemos razón.

A los tres años cuando ya el ladrón de las elecciones ha tenido el tiempo suficiente para usufructuar lo que no es de él, lo que se robó. Entonces este es un llamado de atención muy fuerte al gobierno. El gobierno necesita que nosotros expidamos un proyecto de ley, un acto legislativo de vital importancia para el gobierno, pues el pueblo de Colombia necesita que el gobierno se ponga los pantalones, que el gobierno actúe en defensa de la ley, de la legalidad en Colombia, de la democracia limpia en Colombia.

No es posible que el gobierno sea totalmente insensible frente al clamor de los ciudadanos. Ayer se hizo una marcha multitudinaria en Soacha pidiendo la revisión y la anulación de las elecciones, allí no había nadie por parte del gobierno, porque obviamente eso sí no les interesa, les interesa cuando hay titulares de prensa, les interesa cuando está la guerrilla secuestrando, cuando están los paramilitares secuestrando. Ahí sí reciben en el Palacio de Nariño, pero cuando es el pueblo, el pueblo indefenso el pueblo, humilde, el pueblo que no tiene credenciales, el que está clamando que se le cumplan con la ley, que no se abuse del poder, que se le permita actuar en derecho, entonces para eso sí no hay interés del gobierno.

Para eso sí no hay posibilidades ni de hablar con el Presidente de la República, ni siquiera de hablar con el Ministro de Gobierno. Porque yo les quiero decir una cosa, la única manera de poder haber tenido acceso al gobierno fue por la llamada que me hizo el Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda me llamó a mí y se puso al tanto de lo que estaba pasando en Soacha, pero ninguno de sus colegas en el gabinete tuvo la preocupación de mirar qué estaba pasando en Soacha, entonces yo creo que aquí así como al gobierno le interesa que nosotros estemos presentes, que hagamos quórum, que estemos presentes para sus actos legislativos, nosotros necesitamos la presencia del gobierno y la toma de decisiones del gobierno para que la ley se respete en Colombia. Para que haya democracia legitima en Colombia, para que nos puedan garantizar elecciones limpias en Colombia y no nos pueden decir que eso es problema de la Registraduría.

No nos pueden decir que eso no es problema del gobierno, porque sí es problema del gobierno. Porque si el gobierno hubiera estado presente y si el gobierno hubiera garantizado elecciones limpias, no estaríamos ahora con una población enardecida, enfurecida, indignada a las puertas de Bogotá con todos los problemas sociales que se están generando allá, con un ganador de las elecciones que es

evidentemente el ganador de un fraude organizado por él con la complicidad de las autoridades de la Registraduría y de la policía allá mismo en Soacha.

Entonces yo sí pido por parte de esta comisión solidaridad con los soachunos, solidaridad con todos aquellos colombianos que a través de la ley, a través de los instrumentos que da la Constitución están tratando de hacer valer sus derechos. Los votos fueron a favor de otro ganador y esos votos los han escondido y esos votos tenemos las pruebas de que esa elección fue un fraude descarado y el gobierno no ha tenido el interés que tiene para pasar un proyecto de ley que obviamente a los colombianos les importa mucho más lo que resulte de las elecciones que lo que nosotros podamos hacer en este momento en relación con este proyecto de acto legislativo.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Morales. Me había pedido el uso de la palabra. La doctora Vivíanne. A ver yo les quiero hacer una respetuosísima sugerencia. Pues que en la sesión con el señor Presidente, que nos traslademos al Palacio de Nariño y allá ustedes puedan como dice vulgarmente echarse su carretazo pues.

Una moción de orden del Senador Guerra.

Honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine:

Gracias Presidente. Mire es para hacer esta anotación. Es que después de esperar el más mínimo canal de comunicación con el Gobierno Nacional durante dos años, que al señor Presidente se le ocurra esperarnos quince, veinte o treinta minutos no me parece una exageración.

Sí me parece importante que esta Comisión por lo menos tenga unos mínimos criterios para atender esa reunión. Gracias Presidente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Morales.

Honorable Senadora Vivianne Morales Hoyos:

Gracias señor Presidente. En el día de ayer a las cinco de la tarde recibí en mi oficina la comunicación dirigida por el secretario de esta comisión en donde se me designaba como ponente del proyecto de acto legislativo que está a conocimiento en el día de hoy de esta comisión y usted en esa misma carta me da quince días de término para rendir el correspondiente informe.

Me sorprende encontrar ya una ponencia hecha por los otros compañeros que usted designó también como ponentes, pero la verdad mi talento no da para tanto como para rendir en menos de doce horas una ponencia sobre un tema tan trascendental para el país. Le quisiera pedir un poco de consideración y respeto y aceptando su designación honrosa como ponente, le quiero pedir que se me respete este derecho como siempre en mi trabajo legislativo yo he redactado mi ponencia con las unidades legislativas.

Nunca he firmado ponencias redactadas en los Ministerios, ni hechas por los autores de los proyectos porque me parece que no respondería éticamente a mi compromiso con el pueblo. Le solicito autorización para rendir mi ponencia en el día de mañana que también sería un término récord actuar como ponente en 24 horas pero me comprometo hacerlo y le acepto su gentil designación como ponente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Guerra.

Honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine:

Gracias Presidente. A ver Presidente. Yo quisiera expresar un par de puntos de vista sobre los temas que han venido ocurriendo en el país. Una primera observación que quiero hacer es que evidentemente señor Ministro usted sabe que estuve en su despacho observando cómo se ha venido realizando un esfuerzo de concertación en esta materia que estuvo allá el doctor Toro y estuvo el Presidente de la Federación de Gobernadores del país y que de alguna manera le dieron un visto bueno a este proyecto después, repito de largos cinco meses de deliberaciones internas y quiere decir esto porque quiero felicitarlo señor Ministro. Porque realmente es de los pocos proyectos que yo he visto que se han atendido metodológicamente de esa manera.

Yo lamento inmensamente que en un país sumido en la polarización, el Gobierno Nacional no haya tomado la determinación de atender otras iniciativas con el mismo criterio.

Es que los pueblos civilizados tienen que tratarse de una manera concertada. Ya se acabaron las dictaduras, por lo menos en Colombia hace muchos años, o por lo menos las monarquías ya se dieron por terminadas gracias a Dios y pienso que fue una metodología interesante razón por la cual yo venía hoy con el propósito de discutir el proyecto no obstante la posición que tuve en la Plenaria en el sentido de resaltar la importancia de que tuviéramos actitudes de protesta muy fuertes frente a la actitud de los grupos armados que han tomado la decisión de secuestrar a Senadores en Colombia.

La segunda reflexión señor Ministro, señor Presidente, colegas, guarda relación con lo siguiente: Ojalá de esta reunión señor Ministro no solamente salgan resultados de la discusión coyuntural de este tema que íbamos a tratar hoy, sino que ojalá se encuentren mecanismos y les hago un llamado a todos los colegas de la Comisión Primera y en general del Senado de la República se encuentren mecanismos idóneos de comunicación, mínimamente de comunicación entre el Gobierno Nacional y el parlamento colombiano.

Es que yo quiero decir hoy aquí señor Ministro, señor Presidente, es que los secuestrados del parlamento son muy importantes por lo que representan desde luego, pero existe en Colombia hoy por lo menos treinta y cinco mil familias de secuestrados en el Putumayo.

Señor Ministro, usted sabe muy bien la dramática situación que está padeciendo esta gente. Son treinta y cinco mil familias, no sé cuántos menores. Yo no conozco y lo decía en la Plenaria, una nación que esté viendo padecer lo que está viendo padecer esta nación a su gente y a sus niños y que sigue viviendo en las grandes ciudades sobre todo en la capital de la República como si nada estuviera ocurriendo. Son crímenes de lesa humanidad.

El dolor que está sufriendo este pueblo es inconmensurable, desde luego no son los estratos cinco y seis de Bogotá, porque cuando son los estratos cinco y seis de Bogotá, el Estado se moviliza en su conjunto para proteger a los hijos de las élites.

Esos niños pobres también merecen que les demos una atención inmediata. Yo no entiendo cómo el Congreso de la República sigue sesionando normalmente, muriéndose los niños de un departamento que es del tamaño de Guatemala o de El Salvador.

Yo decía en la Plenaria, o encontramos el momento de hacerle un pare a este proceso, a esta dinámica de muerte y de barbarie. Yo pensaría que no, que en cualquier lugar civilizado del mundo frente a una crisis como la que vive Colombia no funcionaría ni el Congreso, ni el Gobierno, ni ninguna institución. Todas las energías del Estado estarían concentradas en resolver los grandes problemas de la guerra en Colombia.

Todas las energías del Estado y hago énfasis en eso señor Ministro, porque lo que si no ha querido el gobierno es entender que el problema de Colombia es un problema de nación y que la política de paz no puede ser una política de gobierno, sino una política de estado, de manera que meterse el Gobierno Nacional en esa cápsula de cristal pretendiendo legislar desde palacio sin tener en cuenta ni a las demás instituciones del Estado, ni a los entes territoriales.

Decía el Senador Uribe anoche, hacía el comentario con relación al tema de la paz todo está encima de la mesa, todo se puede leer en los periódicos, como quien dice nos estaba notificando en su doble condición de Senador de la República y de negociador del gobierno que al parlamento colombiano le tocaba enterarse de los desarrollos en materia de paz a través de los editoriales de *El Tiempo* o de *El Espectador*.

Qué clase de concertación es esa. Claro que nos enteramos que en el departamento del Putumayo se está muriendo la gente, claro que nos enteramos que hay pánico colectivo en el departamento por la vía del enfrentamiento entre paramilitares y guerrilla en el Putumayo.

Qué clase de concertación es que el parlamento colombiano se entere de la muerte física del pueblo que representa a través de los medios de comunicación.

De manera que si no existen queridos colegas, si no nace a través de este episodio, de esta urgencia manifiesta que usted ha expresado señor Ministro, usted como liberal si no nace de este episodio un sistema de comunicación y de concertación entre las entidades nacionales, no solamente notifiquemos que este proceso va a terminar en una gran tragedia nacional, sino notifiquemos sencillamente que no va a haber ningún sistema de comunicación y que el país se nos va a desbaratar a los colombianos en las manos.

De manera señor Ministro que yo aprovecharía esta oportunidad, lamentable después de dos años para que surjan canales de comunicación y de concertación entre las fuerzas políticas entre la Nación, con el Gobierno Nacional para que de una vez por todas entre todos concentremos las energías para salvar a Colombia. Gracias Presidente.

Siendo las 12:15 p.m., la Presidencia decreta un receso de una hora para atender la cita con el Presidente de la República.

A las 3:45 p.m., se reanuda la sesión y la Presidencia ordena a la Secretaría llamar a lista.

Llamados a lista los honorables Senadores, contestaron: Angel Arango Carlos Arturo, Caicedo Ferrer Juan Martín, Carrizosa Franco Jesús Angel, Cruz Velasco María Isabel, Guerra Lemoine Gustavo, Hernández Urueña Marco Tulio, Martínez Betancourt Oswaldo Darío, Rivera Salazar Rodrigo, Rojas Jiménez Héctor Helí, Trujillo García José Renán. En total diez (10) honorables Senadores.

Sobre la reunión que acaba de ocurrir con el Presidente de la República, se hicieron las siguientes intervenciones:

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias señor Presidente. Yo quisiera formularle señor Presidente la solicitud que de acuerdo a lo que usted determine si es leer la ponencia o aprobar la proposición con que termina el informe, previamente se solicite a través de Secretaría la invitación para el representante de la Federación Colombiana de Municipios y a la Federación de Departamentos con el fin de escuchar los planteamientos que ellos tengan con relación a este proyecto.

He leído en el informe de ponencia que existe un pleno acuerdo tanto con el uno como con el otro. Pero me parecería bien importante que fueran invitados a esta comisión con el fin de escuchar de parte de ellos cuáles son los planteamientos que tienen con relación al proyecto.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Rojas.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente. Yo estaba interviniendo sobre el proyecto. Se creó una gran expectativa por ir a palacio a hablar con el señor Presidente de la República.

Pienso que debo dejar constancia personal obviamente de la gran frustración que sentí cuando le presenté al señor Presidente el tema de los secuestros de los congresistas como un acto que tiene conexidad o relación con el proceso de paz con los actores de este proceso.

Es claro señor Presidente y señores Senadores y señor Ministro, que yo debo una disculpa, porque en una actitud personal que tiene explicación ante la opinión pública, pero de pronto no ante muchos de ustedes me retiré anticipadamente de la reunión con el señor Presidente.

Lo hice en el convencimiento de que fui de buena fe a palacio a ofrecer el concurso del Congreso, para tratar un tema tan importante como el secuestro de los congresistas, pero para tratar otros temas importantes como es el del proceso de paz.

Mi indignación no tiene otra justificación, que el infinito desprecio que por mis palabras mostró el señor Presidente, cuando no tuvo la gentileza de referirse a ninguna de las preguntas que le hice sobre lo que él piensa respecto del canje, respecto del estatus político de todos los actores del conflicto y respecto del papel del Congreso.

Yo debo dejar constancia señores Senadores para lo que pueda pasar en el futuro que fue muy grave que el señor Presidente de la República entendiera que el secuestro de los Congresistas es un problema del Congreso.

Que no tienen nada que ver con el proceso de paz y que no despierta de parte del Presidente ninguna preocupación adicional y en eso encuentro que no me haya respondido, que no haya abierto el diálogo y que siga manteniendo el proceso de paz como un acto secreto de palacio. Que siga manteniendo el proceso de paz como algo donde el Congreso no tiene por qué intervenir.

Yo me disculpo con ustedes si los incomodé al retirarme de la reunión, pero a donde el Presidente uno no va a darle consejos, ni hacerle advertencias, sino a escucharlo y yo desafortunadamente no tuve respuesta a mis interrogantes y por el contrario me vine muy frustrado si el señor Presidente cree que el secuestro de los congresistas es un acto del que debe ocuparse el Congreso, porque es un problema del Congreso y no del gobierno y que no tiene relación con el proceso de paz.

Dejo esta constancia que no tiene ánimo polémico, sino ánimo de explicar por qué tuve que rechazar esa actitud displicente del Presidente al no permitirnos abordar el tema del proceso de paz.

Eso me parece gravísimo porque va a seguir actuando el gobierno por un lado y el Congreso por otro lado y no va a haber unidad en el establecimiento. Me parece que se perdió una gran oportunidad porque no fuimos sino a ofrecer nuestra gentil colaboración. Dios quiera señor Presidente y señores Senadores que el Presidente Pastrana esté en lo cierto y que prontamente a través de una comisión humanitaria, logre la liberación de nuestros colegas.

Por mi parte señor Presidente, me parece de una gravedad inusitada que este Congreso y que esta Comisión a pesar de lo que nos dijo el Presidente de la República, siga sesionando, que sigamos aquí mientras nuestros colegas están secuestrados. Cualquier Con-

greso del mundo ya se habría levantado como un solo cuerpo para decir que cuando los colegas están secuestrados no se debe sesionar, porque si hoy no nos importa la suerte de los secuestrados de Castaño, mañana también seguiremos sesionando cuando el narcotráfico, cuando la delincuencia común o cuando otros actores del conflicto secuestren a otros congresistas.

Aquí ha pasado algo señores Senadores, pero yo respeto la decisión de la mesa, me voy a quedar haciendo quórum, pero dejo constancia de la inmensa gravedad de que esta comisión continúe sesionando a pesar de que los colegas estén secuestrados.

Dios quiera que mañana este discurso no tenga que repetirse para otros colegas del Senado de la República. La displicencia del Presidente, la falta de claridad, el tratar el tema como un secuestro más es una improvidencia y significa una falta de responsabilidad política muy grande.

Hasta ahí mi constancia respetuosa señor Presidente que pretende explicar por qué no solo me salí de palacio, sino que no volveré porque allí no hay sino displicencia, soberbia y desconocimiento del papel del Congreso.

Eso implica de otro lado que vamos a sesionar con absoluta independencia y que vamos a estar aquí discutiendo estos proyectos, pero eso si señor Presidente con la misma responsabilidad de siempre, queremos que estos proyectos se aprueben con un absoluto apego al reglamento.

Por eso no sólo voy a pedir que se lea íntegramente la ponencia, sino que solicito que el proyecto se discuta artículo por artículo. Solicito igualmente señor Presidente que por la mesa de la comisión se explique cuándo se presentó el proyecto, cuándo se publicó, cuándo se presentó la ponencia que recibimos esta mañana, pero ante todo algo muy grave, la Senadora Vivianne Morales que es también ponente ha dicho que necesita veinticuatro horas para rendir ponencia.

Sería muy grave que cuando algún ponente no está dispuesto a firmar las ponencias, se prosiga como si ese ponente no existiera. Vamos a dejar a la doctora Vivianne Morales sin el derecho constitucional a presentar su ponencia.

Estas carreras son buenas, en eso yo quiero dejar constancia de la absoluta temeridad al tramitar estos proyectos de una manera tan acelerada y tan improvisada. No lo digo por los señores ponentes, sino porque no es justo que sobre el reloj estemos cambiando media Constitución y todo el régimen económico del Estado.

Estos proyectos requieren más estudio, requieren más profundización. Requieren escuchar a más gente. Esto no se puede aprobar a pupitrazo, por eso señor Presidente solicito un informe de su parte acerca de qué va a pasar con la ponencia de mi compañera Vivianne Morales o ¿prescindimos de ella?, ¿La dejamos por fuera?

Señor Presidente solicito entonces lectura integral de la ponencia, discusión artículo por artículo y obviamente que se hagan presentes como lo pide el Senador José Renán Trujillo, el Presidente de la Federación de Gobernaciones o departamentos y el presidente de la Federación de Municipios que son los más directamente conocedores de todo este tema que vamos a tratar. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

A ver. Me han pedido el uso de la palabra los Senadores Carlos Arturo Angel, Jesús Angel Carrizosa y José Renán Trujillo. Tiene la palabra el Senador Carlos Arturo Angel.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias Presidente. Yo quiero simplemente fijar también mi posición personal en relación con la posibilidad de que el Congreso de la República deje de sesionar como consecuencia de la desgraciada circunstancia de que nuestros colegas hayan sido secuestrados.

Yo creo que la mayor responsabilidad que nosotros tenemos como Congresistas es cumplir con nuestro deber y el mayor homenaje y esta es la gran discrepancia con mi colega el honorable Senador Rojas, que le podemos hacer a quienes en este momento se encuentran en imposibilidad de acompañarnos en este recinto es seguir sesionando. Seguir legislando que para ello definitivamente nos eligió el pueblo.

De manera que dejo y solamente tendré que dejar de hacerlo el día que la mayoría del Congreso decida autocerrarse o autoclausurarse como consecuencia de esta situación. Porque más aún cerrar nosotros en este momento el Congreso, dejar de sesionar les estaría dando la razón a los violentos y a los secuestradores de nuestros compañeros. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Angel Carrizosa.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señor Presidente. Tal vez en el mismo sentido le pediría yo a los colegas Senadores que sesionáramos de manera permanente. El peor mensaje que podíamos enviar a la nación y desde luego a la insurgencia y a los grupos alzados en armas en general es aceptar que la intimidación nos lleva a dejar de prestar nuestro servicio constitucional y legal.

Yo invito en ese mismo orden de ideas a que continuemos sesionando, a que nos fijemos en nuestro empeño de sacar adelante estos proyectos que son de vital importancia para la vida institucional de Colombia.

Respecto del proyecto en sí. Yo no sé señor Presidente como se soluciona la situación de la doctora Vivianne Morales en la ponencia. Eso sí realmente no estaba dentro de nuestros presupuestos, pero quienes suscribimos la ponencia lo hicimos partiendo de la base de que no sabíamos que nuestra colega había sido designada por su señoría como ponente.

Quiero contarle a los colegas de la comisión que nos reunimos con presencia de la Federación de Municipios, con la presencia de la Federación de Departamentos. Esto es para aclarar que este proyecto ha venido siendo concertado durante más de cinco meses. Que cuenta con la anuencia de los señores Representantes de estas dos federaciones y que en el fondo lo que pretende el proyecto por el contrario es fortificar la descentralización para Colombia.

Garantizarle los ingresos a los entes territoriales, ese es el sentido de fondo, pero como no hemos entrado en la discusión del proyecto en sí señor Presidente, el Senador Héctor Helí Rojas solicitó se lea artículo por artículo, se abre el debate.

Yo quiero solicitarle a su señoría que ponga en aprobación la proposición con que termina el informe y a renglón seguido solicitar la supresión de unas series de artículos en este orden: Irían del artículo primero, artículo segundo, artículo tercero, artículo cuarto, artículo quinto, hasta el artículo sexto transitorio, es decir este articulado que hace relación con la extensión de los períodos de alcaldes, gobernadores y su régimen allí establecido, viene siendo tratado por nosotros también.

Soy ponente de ello si mal no estoy con el Senador Rodrigo Rivera y otros colegas de una reforma política, el Senador Piñacué también cómo no. De una Reforma Política en la cual se encuentra inmerso este articulado que para ser consecuentes con nuestro trabajo legislativo, este ya se encuentra en la Plenaria del Senado para su aprobación lo que hace relación con los alcaldes y gobernadores y sus períodos. El caso de los diputados y concejales.

Entonces la proposición es retirar este articulado y circunscribirnos entonces única y exclusivamente al artículo séptimo que hace relación con el 347 de la Constitución Política y por supuesto al artículo 356 también con relación al artículo de la Constitución Política. Ah y el 357 señor Presidente.

Esa son las solicitudes y las proposiciones que dejo en la mesa para su consideración y la consideración de la Comisión. Muchas gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Trujillo.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias señor Presidente. Primero permítame referirme al tema de continuar sesionando o no continuar sesionando en razón de la situación que se ha presentado con nuestros colegas Senadores de la República y Representantes a la Cámara que se encuentran indebidamente retenidos de acuerdo a las declaraciones del comandante de las autodefensas unidas de Colombia en su poder.

Muchas oportunidades hemos vivido en este Congreso de la República en los más recientes años, la situación que se ha planteado no ha sido propiamente la más propicia para garantizar que se sesionemos en circunstancias nefastas de la vida nacional con intranquilidad.

Yo recuerdo en algún momento cuando se vivía la situación del narcotraficante más grande que ha tenido este país que tanta zozobra generó en Colombia, que colocaron una bomba muy cerca al recinto del Senado de la República y por poco perdemos la vida aquella noche el Senador Orlando Vásquez Velázquez y quien habla.

Y la primer respuesta que se dio por parte del Congreso Nacional y específicamente del Senado fue continuar sesionando como una respuesta muy clara a los violentos y a la situación que se estaba tratando de coartar para continuar adelantando las responsabilidades asignadas a los Congresistas del país.

El mejor homenaje que podemos nosotros hacerle a nuestros colegas indebidamente retenidos reitero, es continuar las sesiones de este Congreso de la República para adelantar la labor que nos ha asignado el pueblo en las justas democráticas a las cuales ha sido convocado.

En lo que respecta a este Senador de la República, uno mi voz a la de los colegas que ya han expresado su voluntad de continuar sesionando y adelantando esa labor aun en medio de esta crisis y de esta situación que estamos viviendo, que ninguno de nosotros compartimos, por el contrario rechazamos de una manera clara solidarizándonos con las familias no solamente de nuestros colegas secuestrados, sino también de las madres de los policías, de los soldados y de tantos civiles que se encuentran en este momento en poder o de los grupos alzados en armas o de las autodefensas unidas de Colombia. Pero sí considero que debemos actuar con suma serenidad, con suma ponderación y acorde a las verdaderas exigencias del país.

En la mañana de hoy se realizó por solicitud de proposición aprobada por esta Comisión la reunión con el señor Presidente de la República. Allí se plantearon unas argumentaciones, se tomaron unas decisiones que el país conocerá a través de los voceros autorizados en su momento el señor Presidente del Senado de la República y el señor Presidente de la Cámara y naturalmente el señor Ministro del Interior.

Como legislador actuaré acorde a lo que sean las decisiones que se tomen a través de los representantes legales de nuestras respectivas corporaciones.

Con relación al tema del proyecto señor Presidente. Yo acabo de dialogar con el señor representante de la Federación de Departamentos el doctor José Manuel Arias Carrizosa me ha expresado su complacencia integral con la ponencia que ha sido rendido por colegas que fueron designados por su señoría en razón de que han venido trabajando en el curso de los días que anteceden a la realización de esta comisión, poniéndose de acuerdo en las propuestas que ha planteado esa Federación de Departamentos.

No he conversado con el representante de la Federación Colombiana de Municipios, pero yo personalmente le otorgo plena credibilidad al señor Ministro de Hacienda cuando plantea y así está haciendo ratificado por los señores ponentes de haberse llegado a un acuerdo pleno tanto con el uno como con el otro.

Por esa razón señor Presidente me parece que sí sería conveniente que se estudiara la propuesta que está a consideración de esta célula legislativa con la mayor ponderación también y aceptando naturalmente el ánimo que ha planteado el señor Senador Héctor Helí Rojas de entrar a la lectura de la ponencia, entrar a la discusión del Articulado y sumándome en mi caso personal a la propuesta del señor Senador Carrizosa que entiendo ha sido aceptada debidamente por el señor Ministro de Hacienda de retirar unos artículos que ya vienen contemplados en la propuesta de Reforma Política que ha avanzado en su trámite legislativo y que se encuentra a consideración de la Plenaria del Senado de la República.

En ese sentido señor Presidente yo me pongo en la posición de entrar en el estudio del proyecto.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Blum.

Honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Muchas gracias señor Presidente. Como lo manifesté hace dos días en la Plenaria del Senado de la República yo tampoco estoy de acuerdo con no legislar en estos momentos de dificultad que está pasando el país.

Yo creo que los proyectos que tenemos en nuestras manos son de una responsabilidad enorme para poder ser viable Colombia en el futuro próximo.

Creo que los proyectos que ha presentado el Ministro de Hacienda son fundamentales para que el país y sobre todo el pueblo colombiano pueda beneficiarse de todos estos proyectos.

En cuanto a las aseveraciones del Senador Héctor Helí Rojas yo sí me quiero referir a ellas porque no comparto en nada lo que dijo con respecto a la visita que nosotros hicimos a mediodía al señor Presidente de la República.

Creo que fuimos catorce Senadores y ninguno está de acuerdo con lo que usted ha dicho Senador Héctor Helí Rojas. Creo que fue un diálogo muy cordial en donde el Presidente de la República está absolutamente preocupado por la situación de los Congresistas que han sido retenidos o secuestrados, creo que se llegaron a unas conclusiones importantes que no me toca a mí decirlas en esta Plenaria de la Comisión Primera porque se nombraron dos voceros para que hablaran de los temas, pero yo creo que no fue en esos términos en que se refirió el Presidente de la República a la reunión que nosotros tuvimos.

Nosotros fuimos allí con unos objetivos muy claros de hablar sobre el tema de los congresistas secuestrados o retenidos y yo creo que ese fue el tema que se discutió con el señor Presidente de la República.

En tercer lugar señor Presidente y honorables Senadores, quiero anunciar mi voto favorable a este proyecto de Transferencias, que

me consta a mí que han sido más de cinco meses donde se han llegado a consensos muy importantes para sacar un proyecto que bien vale la pena aprobar en el día de hoy.

Yo creo que nosotros tenemos que ser responsables y si nosotros queremos que este país funcione económicamente en los próximos años, tenemos que tener la responsabilidad de aprobar estos proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Piñacué.

Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. Refiriéndonos en primer término al asunto que nos ocupa de los secuestrados. Hace unos buenos días fijábamos nuestra posición.

Como preocupa que el Congreso, que el Presidente de la República nos invite a su sitio de gobierno precisamente cuando secuestren los Congresistas y señalábamos cómo duele más o duele tanto como el secuestro las circunstancias de hambruna de los campesinos, las circunstancias de hambruna de los negros de la costa pacífica colombiana no obstante, no hay una seria preocupación de la política social del gobierno por estas circunstancias problemáticas.

Duele tanto el secuestro como sentimos el peso de la presencia de la Oxy en el territorio ancestral U'wa con la anuencia, con la complicidad, con el interés particular, específico del gobierno, entre ellos el Ministro del Interior en su momento del Ministro del Medio Ambiente.

Cómo duele que los desplazados hoy cada vez más sean los que se constituyan en un riesgo y en una amenaza para el equilibrio y la convivencia nacional. Por qué no plantear por la suspensión de una sesión frente a la ausencia de una política social clara, contundente ante la necesidad real de los colombianos.

Me parece a mí que esa debería ser como la orientación ante la circunstancia que nos asiste a todos hoy tan problemática, desde luego nuestro sentido de solidaridad con estos congresistas tiene que hacerse expresa y lo intentamos hacer de muchas maneras. Así que el asunto del secuestro en sí mismo a mí no me preocupa tanto como si sus causas, sus efectos, sus aspectos generadores, sus aspectos motrices que son los elementos estructurales que hay que atender en este momento.

Entrando ya al tema específico. Frente a los recortes que se vienen para las entidades territoriales, yo solo tengo una gran pregunta y una gran preocupación, no tiene el Ministro de Hacienda, sus expertos en los asuntos económicos una manera distinta para superar la crisis económica nada más que castigando a las entidades territoriales que son las que en últimas van a padecer con sus comunidades la mayor circunstancia de pobreza agravada aun, no han pensado en los efectos políticos, en este momento tan crítico para Colombia y para nuestras regiones el recorte que a todas luces se ve que va a ocurrir.

No preocupa en que esta circunstancia problemática no sea tratada de una debida manera, me detengo entonces a preguntar qué pasó con la concertación porque me parece muy sospechoso que el encargado de los asuntos políticos de los gobernadores en su asociación no esté hoy aquí o si está pues quisiera conocer su opinión al respecto.

Se constituye como una circunstancia muy sospechosa el que el encargado de la representación de la asociación de municipios no esté como cuando sí con mucha prestancia y habilidad estuvo en los momentos en que no se tocaba otros temas distintos que el del interés de permanecer o no en los espacios políticos que en ese momento se ponía en dificultad, dígase la Reforma Política, dígase el tema del ajuste fiscal pasado, el de la ley de la función pública, por qué hoy no está este representante de los municipios cuando vamos a votar sí o no al asunto este del recorte, a los recursos de transferencia.

Como es esa concertación, algo está pasando, a mí, a mí se me ocurre que estos delegatarios terminaron siendo sujetos de un interés distinto al de tratar de sostener la circunstancia y el entusiasmo descentralizador que a todos los colombianos nos asisten. Se pone en riesgo también con el recorte a estos recursos presupuestales a los entes territoriales los recursos que van para los resguardos indígenas.

Cómo fue esta concertación, porque es cierto que la Constitución amplió el escenario de representación y de participación. Como será por consultada ya la intención del recorte a estos presupuestos a las regiones sin que estos indígenas se hayan pronunciado de manera directa. No conozco hasta ahora una opinión que oriente esta preocupación.

Así que me gustaría, me encantaría para tener una lectura mucho más objetiva de este proyecto, un informe en detalle de la manera como se hizo y se desarrolló la concertación, la discusión, los debates con estos actores que a la larga son los que tienen el conocimiento directo, práctico y la responsabilidad histórica de decir sí al recorte sin mayor análisis o simplemente no sin mayor debate.

Así que por estas razones hasta ahora, pienso que mi voto debe ser negativo para el interés del proyecto que hoy nos tiene preocupados a todos. Me pregunto también y esto ya ha sido señalado por alguno de los Senadores, el reglamento que dice frente a la circunstancia de un ponente que no ha tenido el tiempo reglamentario para que pueda presentar su informe de ponencia, porque la comodidad y la urgencia y el poder de un legislativo sujeto a la conveniencia de última hora, hace que a veces tome decisiones rápidas y es necesario que así sea en los momentos cruciales, pero esa circunstancia de urgencia no puede en ningún caso por razones políticas elementales, desconocer la presencia de un mandato que el presidente pone para que un congresista pueda rendir el informe con responsabilidad y con conocimiento de causa y de efecto y de suposición además.

Me parece a mí que esto por pura solidaridad exige una respuesta porque en mi condición de independiente he padecido la presencia de las mayorías en los momentos en que las conveniencias así requieren que se hagan inmediatamente. Por esa razón pues me parece que es de elemental responsabilidad política la nuestra en nuestra condición de independientes, llamar a que se dé una respuesta objetiva, porque no puede haber una disculpa momentánea, impresentable, quizá muy justificada, pero que a todas luces muestra que hay una actitud afanada, responsable que atenta con la posibilidad del colegaje y el entendimiento entre nosotros, así que por ahora tengo decidida mi votación por el no, porque no estoy de acuerdo a los recursos de transferencia y creo que deberíamos conocer otras opciones que permitan superar la crisis en la que hoy estamos y que llama a que sea esta la única solución. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Hernández. Se han inscrito Senador un minuto. Voy a leer los nombres de los parlamentarios que se han inscrito. Senador Hernández, Senador Rivera, Senador Arturo Angel y le concedemos la palabra al Senador José Renán Trujillo para la moción de orden. El Senador Guerra lo voy a inscribir también. Bueno todos.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias Presidente. Había solicitado hace un momento escuchar los planteamientos tanto del doctor José Manuel Arias Carrizosa en representación de los departamentos, como del doctor Gilberto Toro en representación de la Federación Colombiana de Municipios. El doctor Gilberto Toro está aquí presente señor Presidente, si usted lo permite y hay la anuencia de la Comisión, yo solicitaría que escucháramos al doctor Gilberto Toro para que él nos contara cómo transcurrió el proceso de concertación y a qué acuerdo llegaron.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Con el mayor gusto después de que escuchemos al Senador Hernández y al Senador Rivera, en su orden el Senador Hernández que ha dicho que es una cosa muy pequeña y luego el Senador Rivera. Senador Hernández.

Honorable Senador Marco Tulio Hernández Urueña:

Gracias señor Presidente. Precisamente para ser solidario con los parlamentarios secuestrados, solicito que debemos trabajar permanentemente con el ánimo de demostrar nuestro alto sentido de responsabilidad. También ya leído el proyecto, sabiendo que el señor Ministro de Hacienda aquí presente, el honorable Senador Carrizosa que es uno de los ponentes, dice que es importante al artículo séptimo en adelante, porque los demás artículos ya están incluidos en otras ponencias, pues les digo que mi voto es favorable en esas condiciones a ese proyecto, porque el deber de nosotros como Congresistas es ayudar para que el gobierno, para que la nación se encauce, trabaje y que podamos despegar.

Porque si el mismo Senado de la República no está con una visión clara, con metas definidas y nosotros trabajando con un alto sentido de responsabilidad para demostrarle a todo el pueblo colombiano que no se equivocaron cuando eligieron al Senado de la República y que todos estamos trabajando para el beneficio de la comunidad colombiana para beneficio de la paz y que vamos hacer todos solidarios con los congresistas que están ilegalmente retenidos, demostrando que vamos a trabajar duro y que vamos aprobar todo lo que sea necesario para restablecer la soberanía Colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Rivera.

Honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias Presidente. Yo quiero anunciar mi voto afirmativo al proyecto, en los términos en que se ha planteado aquí por parte de algunos colegas, es decir excluyendo los seis primeros artículos que no tienen que ver con el objeto fundamental del proyecto, sino con la reforma política. Esos artículos ya hacen parte del proyecto de reforma que estamos impulsando en compañía del Senador Piñacué, el Senador Jesús Angel Carrizosa, de la Senadora Claudia Blum.

Quiero también expresar mi apoyo al proyecto con base en lo que aquí se ha afirmado que se logró una concertación no solamente a nivel de gobierno y ponentes, sino con las agremiaciones de los gobernadores o departamentos y de las alcaldías municipales, pero no dejo de expresar algunas inquietudes sobre el proyecto de acto legislativo que se podrá dilucidar o aclarar durante el curso de su trámite, este es el primero de ocho debates. No quiero que se interprete mi voto a este proyecto de acto legislativo como una especie de cheque en blanco a la totalidad del articulado.

Tengo alguna reserva sobre parágrafo transitorio del artículo octavo, cuando se afirma, se establece el monto de los recursos del sistema general de participaciones de las entidades territoriales en una cifra determinada en la medida en que la Ley Orgánica le asigna a estas entidades como mínimo las mismas competencias que tenían a su cargo en la legislación vigente anterior a la entrada en vigencia del actual acto legislativo. Me inquieta en principio esta norma porque creo que estamos desconstitucionalizando algunas garantías básicas de transferencia de recursos para las entidades territoriales.

Yo voy a revisar con mucho celo, con mucho juicio ese texto para en el curso del trámite del proyecto de acto legislativo buscar alguna fórmula que permita obtener lo mismo que se propone sin que se elimine la garantía constitucional a favor de departamentos y municipios.

La misma reserva expreso en torno al texto del artículo noveno en donde se establece la posibilidad de que el Congreso pueda excluir del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la nación, los impuestos nuevos o por un año los ajustes a los tributos existentes.

Me parece que en esta lucha que tenemos nosotros los dirigentes de provincia para representar a los departamentos y municipios frente al centralismo, frente al gobierno central y su voracidad y su capacidad de persuasión del Congreso Nacional que es otro órgano del centralismo, nosotros debemos tener gran celo en mantener vigente la constitucionalidad de las garantías de tributos para departamentos y para municipios.

Me parece en principio que es nocivo el hecho de que se le quite el rango constitucional a esas garantías y se deje en manos de la ley, de una simple ley de la república que al calor de ciertas circunstancias políticas ustedes y yo sabemos como se aprueban.

Esas son las reservas que se quieren expresar señor Presidente y honorables Senadores, que me impiden aprobar el proyecto. Yo creo que aquí hay que obrar con espíritu constructivo, creo que el país necesita avanzar en una reforma del tema de las transferencias. Tenía otra idea de lo que debía hacerse con este tema. Particularmente tenía la idea de que lo que debía hacerse era establecer una especie de fondo en cabeza de las entidades territoriales para atesorar allí en la época de vacas gordas y para desahogar de ese fondo en la época de vacas flacas, pero garantizando siempre en toda circunstancia la titularidad de esas transferencias en cabeza de las entidades territoriales.

Creo que eso habría podido solucionar el problema de caja, el problema de giros que ha venido acusando el gobierno central durante los últimos diez años con el régimen de transferencias a las entidades territoriales, habría podido también servir para darle una excelente presentación al exterior, a las autoridades internacionales, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial etc., que están preocupadas con el hecho de que en el Congreso no se toca el tema de las transferencias a pesar de que se reconoce como uno de los cuellos de botella fundamentales de las finanzas públicas del país, habría preferido esa vía, pero habida cuenta de la concertación que se ha logrado con las asociaciones de departamentos y municipios, no voy a entorpecer el trámite del proyecto de ley, voy a respaldar con mi voto esta iniciativa, pero repito no quiero que se considere mi votación afirmativa como una especie de voto en blanco, tengo reservas, no he alcanzado a leer todo el proyecto, apenas me lo entregaron ayer y voy a mirarlo con todo juicio para o en la Plenaria del Senado o en la segunda vuelta presentar algunas propuestas, si no logramos satisfacer totalmente las inquietudes que hemos expresado. Gracias señor Presidente.

El Senador José Renán Trujillo García, en uso de la palabra, solicitó escuchar en sesión informal, al Director de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo.

El Senador Jesús Angel Carrizosa, presentó a consideración de la Comisión la siguiente proposición:

Proposición número 49

Suprímase del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 012 de 2000 Senado los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

Firmado honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Siendo las 4:30 p.m., la Presidencia declara sesión informal para escuchar al doctor Gilberto Toro - Director de la Federación Colombiana de Municipios, quien en su intervención dijo:

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Pregunto, ¿Quiere la Comisión escuchar en sesión informal al doctor Gilberto Toro, Presidente de Asociación de Municipios?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Sí quiere.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el doctor Toro.

Doctor Gilberto Toro, Presidente Federación de Municipios:

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores, Senadores, señores Ministros. A ver, en primer lugar quiero agradecer en nombre de todos los Alcaldes en ejercicio del país y de todas las alcaldesas en ejercicio, así como de los alcaldes y alcaldesas electos, el pasado domingo. En primer lugar, la oportunidad que nos han dado de que podamos en esta Célula Legislativa, contarles un poco cual ha sido el papel y cuáles han sido los criterios por los cuales hemos participado en la mesa de concertación.

Pero lo que hay que resaltar y hay que hacerlo ante la opinión pública es como hemos visto especialmente en este tema, un gran interés de todos los Senadores y Senadoras y en general de todos los Congresistas, así como de los partidos políticos un gran esfuerzo por lograr que la voz de la provincia, la voz de los mandatarios locales sea escuchada para que este proyecto no vaya a lesionar un proceso en el cual estamos todos comprometidos.

Como ustedes saben hemos participado con mucha voluntad, con mucho entusiasmo, conscientes de lo que significa este Acto Legislativo para el país, en la mesa de concertación.

Allí hemos dejado muy claro que este tema no se puede mirar solamente desde el punto de vista fiscal, lo dijimos en la mesa de concertación y quiero repetirlo ante ustedes, honorables Senadores y Senadoras.

Creemos que no se justifica salvar las finanzas del Gobierno Central, si no tenemos en cuenta los derechos de la gente. Aquí está en juego es, la salud, la educación, el agua potable y los demás servicios que el Estado tiene que garantizar a través de los Municipios y departamentos a cada uno de los colombianos y máxime cuando estamos en un proceso de paz, que requiere que haya una inversión social importante que permita tener un mejor nivel de vida para garantizar una paz estable.

En segundo lugar, también lo dijimos permanentemente que esta propuesta no podía convertirse en una puerta, por la cual le pegáramos un reversazo a la descentralización fiscal y administrativa en la que está empeñado el país.

Por eso, después de un proceso muy largo, de un proceso en algunos momentos difícil, pero en donde encontramos, y eso también hay que decirlo receptividad en los representantes del Gobierno y con el apoyo muy destacado de los ponentes de este proyecto, el pasado martes en una reunión muy larga, una jornada muy extenuante, yo creo que llegamos a un acuerdo donde básicamente le vamos a ayudar nuevamente los municipios y las entidades territoriales a resolver los graves problemas que tienen las finanzas públicas nacionales. Pero también vamos a proteger, vamos a brindar el proceso de descentralización y sobre todo vamos a garantizar que los recursos para la salud de la gente, para la educación, para el agua potable no se vayan a ver realmente disminuidos.

Por eso yo creo que hay que aplaudir incluso, el que hubiéramos podido resolver problemas de interpretación que en un momento determinado subsistían respecto a la Constitución vigente.

Nos parece que se acepté que es muy importante que el Gobierno Nacional no tiene por qué asumir ni tiene por qué pagar responsabilidades que ya van a ser de los Municipios y de los Departamentos. Pero también debe quedar claro que el Gobierno Central no va a reasumir en ningún momento, ninguna competencia ni ningún recurso, que por la Descentralización y por la autonomía local establecidas en la Constitución de 1991, son de la esencia de las entidades territoriales.

Por otro lado, también nos pareció importante que hubiéramos podido lograr un acuerdo en algo fundamental que en materia de modificación de la Ley 60. Ustedes saben que actualmente la Ley 60, es una Ley que determina con unos porcentajes muy rígidos, cómo los Municipios tienen que destinar los recursos para educación, salud, para saneamiento básico, para recreación de porte y cultura.

Parte de la base, o partió de la base de que todos los Municipios eran iguales, que todos los Municipios y Distritos tenían las mismas necesidades. Lo que es un error, que incluso ha inducido a que muchos mandatarios locales, hoy estén investigados porque han tenido que desviar recursos que iban para ,…que les sobraban en uno de los rubros, para atender otros más importantes, sin robarse un solo peso han aparecido en las estadísticas de los Organismos de Control, como corruptos.

Yo creo, que el hecho de garantizar con este proyecto que a haber recursos para la salud, y para la educación y va a haber recursos para que sean destinados libremente de acuerdo con las particulares necesidades que tienen los Municipios inscritos va ser muy importante.

Por otro lado, yo creo que ese espíritu de concertación permitió también que se garantizara claramente en esa nueva Constitución, o en esta nueva redacción de los artículos 356 y 357 de la Constitución el que los recursos después de la etapa transitoria, después de que salgamos de la crisis vuelvan a tener el mismo crecimiento dinámico que estableció la Constitución de 1991. En ese sentido, nos parece que el propósito es serio, y está garantizado con la nueva redacción del artículo 357.

Por otro lado, algo que se había pasado, de pronto porque no lo habíamos observado, pero la Federación Colombiana de Municipios tuvo que hacerlo porque estuvimos en un momento determinado corriendo el riesgo de declararle la muerte súbita a cerca de 750 Municipios que forman parte de las categorías 4ª, 5ª, y 6ª.

Nosotros, somos conscientes y así lo dijimos también cuando se tramitó lo que es hoy la Ley 617, que necesitamos que hayan municipios viables, autosostenibles, pero que de todas maneras la responsabilidad de que hoy existieran muchos Municipios en el país no viables, no era culpa de las comunidades locales, sino de todos nosotros que no regulamos oportunamente para impedirlo y que de todas maneras y que de alguna manera permitimos que hubiera una Legislación que permitió que por intereses electorales, o muy electorales fundamentalmente se crearan municipios que no son viables.

Pero esa realidad no la podemos corregir de la noche a la mañana, esta realidad como se acordó también aquí en la Comisión Primera del Senado y después en las Plenarias respectivas tiene que tener un

período de transición que permita que los Municipios que no son viables, pues o hagan el esfuerzo para hacerlo, o, tengan que asumir la nueva realidad establecida en la Ley 617.

Pero, desconocer lo que establecía la Constitución Nacional en este momento sobre lo que, acerca de que los Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría pueden destinar hasta el 15% para funcionamiento era establecer que en menos un año tuviéramos 500 Municipios, desaparecidos con el problema social y político que eso le implica al país.

Por otro lado,...entonces en este sentido yo creo que logramos también armonizar dos propósitos. El establecido ya en la Ley 617, con este que se plantea en el Acto Legislativo.

Por último, creemos que es duro, va ser muy duro de todas maneras, tener que hacer un aporte desde el punto de vista de no participación en los nuevos ingresos corrientes de la Nación, en el período entre el 2002 y el 2006, porque estamos seguros de que la economía se va a reactivar muy pronto. Pero de todas maneras también hay que decírselo a los señores Alcaldes y en eso lo hemos venido ya conversando, que de todas maneras el parágrafo transitorio nos va a garantizar que si los ingresos corrientes de la Nación, se caen como se han caído este año y como se cayeron el año anterior. No vamos a tener en los próximos dos años esa dificultad, sino que vamos a tener garantizados unos recursos estables precisamente para la educación y la salud.

Yo creo que básicamente, estos son los logros. Nos parece también muy importante que el Senado de la República y el Congreso en general, y los autores y ponentes del Acto Legislativo que permite ampliar el período de los Alcaldes y Gobernadores en la medida en que avancen tan rápidamente con ese proyecto, como los sabemos y lo armonicemos con este Acto Legislativo, con este proyecto de acto legislativo, vamos a lograr crear un entorno muy favorable para que la descentralización en Colombia se afiance, se consolide y se modernice como todo lo queremos para el bien repito, de la gente, de los colombianos, que necesitan cada vez más recursos para la educación y la salud. Muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Señor Secretario, sírvase informar si el Representante de la Federación de Gobernadores y Departamentos, el doctor Arias Carrizosa, se encuentra en el Recinto para ser escuchado.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No señor Presidente, no está en el Recinto.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Bueno. Pero él ha expresado su asentimiento a través del Senador José Renán Trujillo.

Muy bien, me han pedido el uso de la palabra, Senador Arturo Angel, Senador Guerra, y Senador Caicedo.

Tiene la palabra el Senador Angel...

Pregunto a la Comisión. ¿Vuelve a sesionar ordinariamente?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Sí vuelve a sesionar.

A las 4:45 p.m., se reanuda la sesión y en la continuación del debate general se hicieron los siguientes planteamientos:

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Con todo respeto, quisiera que nos economizáramos muchas de las intervenciones que ya se han hecho y de que se puedan hacer en el futuro, simple y elementalmente. Primero, si como ha sido solicitado por supuesto dando lectura a la Ponencia que nosotros hemos suscrito.

Y en segundo lugar, solicitándole a la mesa que resuelva los interrogantes que ha planteado el Senador Rojas, alrededor de lo que puede ser la formalidad de la sesión.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Lo vamos hacer con el mayor gusto.

Senador Guerra.

Honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine:

Gracias Presidente. Señor Presidente, voy a tratar también de ser muy sucinto en lo que voy a plantear. Son cosas muy rápidas. La primera, en relación con la reunión que acabamos de sostener con el señor Presidente de la República. Quisiera decir que evidentemente se trató de una reunión cordial en la que pudimos colocar nuestros puntos de vista encima de la mesa.

Sin embargo quisiera, repito de manera muy sucinta expresar mi opinión en el sentido de que definitivamente señor Presidente, no contestó la pregunta que va más allá del secuestro de los parlamentarios y que guarda relación con otros temas relativos a la paz en Colombia, o a la guerra en Colombia y que yo lamento que no se hubiera podido concretar de una manera más precisa, la pregunta que le hacíamos con relación al hecho de establecer unos ágiles e idóneos canales de comunicación entre las diferentes instituciones del Estado para cambiarle la naturaleza que hasta ahora tiene el tema de la paz, que se ha convertido en un asunto exclusivamente gubernamental o del Gobierno y no un asunto de Estado.

En segundo lugar, deseo resaltar entre otras cosas, porque he sido uno de quienes más ha defendido la metodología de la concertación para la elaboración de los proyectos de ley y de los proyectos de Acto Legislativo. Pero particularmente en este caso, quisiera destacar la actitud y la predisposición del Ministro de Hacienda, en el sentido de querer escuchar pausada y tranquilamente las opiniones de los Representantes más importantes de los Municipios y de las Gobernaciones del país.

Y ese hecho resalto, ese hecho, porque me parece que va ser una norma que va tener algo que normalmente no tienen las normas en Colombia y es sentido de pertenencia.

En tercer lugar, quisiera solicitarle encarecidamente a la Comisión que considerara la posibilidad de mantener el punto relativo a la ampliación de los períodos para Gobernaciones, Alcaldías, etc.

Pienso, señor Presidente que es importante que así sea, porque con la filosofía de Pambelé en Colombia en cualquier momento puede pasar cualquier cosa y yo no estoy tan seguro, abogo por que así sea. No estoy tan seguro, sobre el trámite rápido que podamos darle a la Reforma Política, con lo cual ese tema se quedaría por fuera.

Esa preocupación la digo además porque leyendo y releyendo los argumentos expuestos señor Ministro por usted, en la exposición de motivos, me parecen de la mayor sabiduría. Yo pienso, que usted hace una exposición ahí, en la que habla de los tiempos, y se mete en el sentido de hablar de la Planeación del desarrollo municipal y del desarrollo de las gobernaciones.

Pienso igualmente que de acuerdo con el Estado actual de la Ley Colombiana, el manejo de los presupuestos, el manejo de las tesorerías, el manejo de los planes de desarrollo, yo sí creo lo que usted está planteando en el proyecto. Es necesario que se amplíe ese período.

Es necesario que los planes sean más coherentes. Es necesario que los Alcaldes y los Gobernadores cuenten con el tiempo suficiente, con el tiempo suficiente, para que no solamente logren establecer un plan y dejarlo plasmado en el papel. Si no para que lo puedan ejecutar sin las afugias de hoy.

Para que los Alcaldes y los Gobernadores no se vean en la penosa e imperiosa necesidad de empezar a contratar en los últimos meses de una manera angustiosa y diría yo peligrosa, parándose en las fronteras del Código Penal, por la angustia de presentarle obras a los ciudadanos de los municipios y de los departamentos.

De manera, que me parece que los argumentos expresados por el señor Ministro son conducentes, me parece que resuelven en gran medida un problema que hemos venido trayendo de tiempo atrás, y por lo tanto yo le sugeriría y le pediría a la Comisión que considerara la posibilidad de mantener este criterio.

Ahora, si además de eso lo logramos tramitar en la Reforma Constitucional que se propone para la Reforma Política, pues magnífico, me parece que con eso estaríamos corroborando una intención y una actitud y una orientación del Congreso Nacional, con relación a esa materia.

De otra parte, y con relación al mismo proyecto. Yo tengo la certeza y creo que el doctor Toro, ha ratificado y ha confirmado el punto de vista que hace relación con un avance interesante para lo que puede llegar a ocurrir en el caso de que esta Reforma Constitucional no fuese aprobada.

Yo tengo, tengo la impresión Ministro. Usted nos lo ha hecho saber de muchas maneras. De que así como vamos en este proceso terrible de tener que administrar pobreza porque este es un país definitivamente pobre y atrasado. En ese proceso, en medio además de la guerra, en medio de las demás circunstancias de polarización del país, pareciera que estuviéramos condenados a ir caminando todos los colombianos lentamente hacia el colapso total, y en este caso, me estoy refiriendo al colapso económico.

Yo no voy hacer una larga referencia. Aquí habrá muchos responsables sobre esos temas. Seguramente habrá mucha gente a la que echarle la culpa. De que hoy en día los ingresos nacionales, se hayan ido menguando. Que las fuentes, de los ingresos nacionales se hayan ido modificando y que el Gobierno Nacional haya sufrido como hoy en día está sufriendo dificultades en materia económica muy severas.

Sin embargo, me parece importante lo siguiente: Me parece importante que el Gobierno se dé la pela, y entre a reconocer que efectivamente esas circunstancias se está dando en Colombia y de otra parte, me parece y me resulta del mayor interés, que de la misma forma lo estén haciendo Gobernadores y Alcaldes.

Quiero decir con eso lo siguiente. Más me preocuparía que las cosas siguieran como van y nos viéramos abocados en el corto plazo a que los Alcaldes elaboraran unos presupuestos considerando que la Nación le va a trasladar unos recursos que nunca van a llegar. Entre otras cosas, nunca van a llegar porque no le van a llegar a la Nación.

Entonces, por esa misma vía es previsible, que los Alcaldes y los Gobernadores incorporen en sus presupuestos unas fuentes de ingresos que después en la vida real no se van a dar y eso se traduce, queridos colegas en los déficit departamentales y municipales que hoy estamos viviendo y eso a su vez se traduce en la tragedia de todos los años de ver a los educadores colombianos reclamando con pancartas y con toda suerte de manifestaciones populares en la no-cancelación de sus justos honorarios.

Con la afectación además de que los muchachos no pueden asistir a las aulas escolares. Con la afectación colateral de que el país está recibiendo el mensaje permanente a esa variable económica que es tan importante, que es el pesimismo o el optimismo de que el país no tiene con qué sufragar los mínimos gastos que tiene que atender anualmente.

De manera que en ese sentido, acepto la tesis expuesta por el doctor Toro, orientada a plantear señor Ministro, que con este nuevo procedimiento pareciera como si los Alcaldes y los Gobernadores después de mucho tiempo van a contar con unos presupuestos de ingresos, reales. Reales, posibles, y a su vez van a poder elaborar unos presupuestos de gastos acordes con esos presupuestos de ingresos.

De manera, que sobre esa tesis, yo anuncio mi voto positivo por este proyecto y desde luego aspiraría a que en las vueltas que le restan pudiéramos entrar en un detalle mayor, entre otras cosas Ministro, porque yo he sido partidario de que este tipo de proyectos que tienen un alcance económico tan claro siempre vengan acompañados, de lo que yo he dado en matrices de impacto que tiene una manifestación en otros países del mundo que son muy interesantes.

Es mirar a la luz de las cifras reales, cifras absolutas, en dólares, en pesos, en fin…, mirar cuales son las consecuencias de este proyecto de ley, con relación a los Municipios y con relación a la Nación.

De manera señor Ministro, que con esto termino y esperaría yo que para las vueltas subsiguientes pudiéramos contar con unos estudios que nos permitieran ver, casi la radiografía precisa de los efectos que para el país puede traer esta Reforma Constitucional. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Caicedo.

Honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer:

Gracias Presidente. Yo tengo la impresión de que los ponentes nos hemos tomado la libertad de hacer unas consideraciones de carácter general que creo que son oportunas, antes de que entremos a mirar artículo por artículo como lo ha propuesto y solicitado legítimamente el colega, Senador Héctor Helí Rojas.

Yo antes de que haga precisiones, muy puntuales sobre el proyecto, el Coordinador de Ponentes, el doctor Angel, lo que quiero señor Presidente, el señor Ministro, y apreciados colegas, es traer a colación algo que creo que valga la pena tener como elemento de juicio muy importante para este debate.

Este tema no es nuevo, este tema no apareció de repente ayer en esta Célula Legislativa, señor Ministro y apreciados colegas. Vale la pena incluso, apreciado colega, el Senador Héctor Helí Rojas, y lo hago de alguna manera queriendo entender la importancia de sus preocupaciones para darle a usted una satisfacción y una explicación que creo que vale la pena que conozcan también los otros colegas.

Cuando se inició el mandato del Presidente Pastrana ustedes recuerdan que inicialmente el Ministro de Hacienda, el doctor Juan Camilo Restrepo trajo a consideración del Congreso, y concretamente a consideración de esta Célula Legislativa, un proyecto de ley en virtud del cual un proyecto de Reforma Constitucional, en virtud de la cual se modificaba el artículo 358 de la Constitución.

Se pretendía hacer una modificación sustancial a la definición de ingresos corrientes, haciendo una especie de sustracción de una porción de esa definición y la pretensión que en ese momento tenía el Gobierno era la de tomar los intereses de la deuda, de la definición de ingresos corrientes y con esa porción dijéramos ir consolidando con el paso del tiempo una especie de fondo-alcancía, con el que inicialmente el Gobierno del Presidente Pastrana pretendía aliviar o solucionar con criterio previsivo, con criterio precautelativo el gravísimo problema de los pasivos pensionales territoriales.

Esta Comisión, usted lo recuerda Senador Héctor Helí Rojas, libró una batalla. Yo tuve la oportunidad de hacerlo, en nombre de ustedes porque fui designado Ponente de esa iniciativa en el sentido de que evidentemente ahí sí se iba a lesionar el ingreso que por

concepto de transferencias recibían… o situado fiscal recibían ….o, situado fiscal, recibían las entidades territoriales.

Hasta el punto de que ese proyecto de acto legislativo derivó en una conclusión muy importante. Pensar en otras fórmulas distintas a la de tocar la definición de ingresos corrientes sobre la cual se liquidaban las transferencias, pensar en una fórmula distinta para solucionar el problema de los pasivos pensionales y empezamos a explorar fórmulas hasta el punto de que surgió luego la idea de que en vez de hacer una Reforma Constitucional se hiciese una reforma a la Ley simple. Tanto es así que el proyecto fue archivado y surgió una iniciativa nueva presentada por el Ministro de Hacienda, a través de las Comisiones Terceras, de donde finalmente se consolidó la idea del fondo de pensiones para atender los pasivos territoriales, con criterio previsivo.

Pero esto, como para poner de presente hasta donde señor Presidente, esta Comisión desde hace dos años, y medio se viene ocupando de este tema y buscando siempre el equilibrio entre la expectativa que tiene el Gobierno de modificar la fórmula con base a la cual se liquidan las transferencias para aliviar de alguna manera el problema que presiona sobre las finanzas del sector central sin lesionar los principios básicos de la descentralización.

Luego, aparece aquí otro proyecto de ley que tiene otra intención. Ya la de mirar de qué manera se hace un cambio en la fórmula para liquidar las transferencias. Ese proyecto de ley estuvo en manos de una Comisión de Ponentes, por espacio casi de 6 meses. El grupo de ponentes tuvo la oportunidad de discutir el tema en distintos foros, en distintos escenarios.

La fórmula inicialmente apreciados colegas no nos tranquilizaba, porque no nos garantizaba que con el paso del tiempo se pudiera cubrir adecuadamente la demanda para la cobertura, y para las expectativas en los servicios de salud y educación en las entidades territoriales fuera realmente la adecuada, que esa fórmula realmente no nos daba una garantía.

Se produjo de acuerdo con lo que insinuaron algunos expertos el efecto submarino en el sentido de que con esa fórmula con el paso del tiempo los ingresos evidentemente no iban a sincronizar con las expectativas y las demandas en esos servicios.

Recuerdo, muy bien que el Senador Rodrigo Rivera insistió mucho en vincular a una nueva fórmula distinta a aquella, el factor demográfico, el factor poblacional. Recuerdo muy bien que insistimos en la necesidad de tramitar esta modificación al sistema de liquidación de las transferencias simultáneamente con otros temas que inevitablemente tarde que temprano el Congreso tendrá que encadenar, tendrá que sincronizar con este Acto Legislativo la necesaria revisión a la Ley 60, la adopción de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, etc.

Pero por lo pronto, lo que yo quiero significar es que este es el tercer proyecto de acto legislativo que sobre este particular estudia esta Comisión y lo estudia ya bajo el entendido de que su texto da la garantía a las entidades territoriales, con este mecanismo transitorio, que estamos adoptando en este proyecto de que con el paso del tiempo la cobertura va a ser suficientemente atendida en esos servicios básicos de salud y educación.

Yo lo que quería antes de entrar a hacer una explicación, seguramente en compañía del doctor Angel, que la va a hacer en términos más técnicos, más precisos de que el tema no apareció aquí de repente. Que es un tema que ya surge de una tercera iniciativa. Consecuencia de esta tercera iniciativa de los reparos que les hemos hecho a los dos actos legislativos que en el pasado se empezaron a discutir aquí, pero que no tuvieron éxito desde el punto de vista de su trámite, no solamente porque no satisfacían nuestras expectativas desde el punto de vista jurídico, sino porque realmente no dejaban tranquilas a las entidades territoriales.

Este es dijéramos el alcance de esta iniciativa que esta hoy en manos nuestras, que vamos a explicar adecuadamente los ponentes artículo por artículo como se ha solicitado, pero yo quería hacer un poco de memoria con relación a los dos actos legislativos anteriores para reflejar en esta pequeña explicación el hecho de que este acto legislativo es consecuencia del debate y de las críticas y los reparos que le hicimos a las dos fórmulas anteriores. La primera que quedó descartada como tal, pero sirvió finalmente para estimular un proceso que dio origen al fondo de pensiones territoriales.

Porque le insistimos al Gobierno que en vez de utilizar una porción de la definición de ingresos corrientes para alimentar ese fondo, buscar a otras fuentes, esa sugerencia tuvo eco en el gobierno y de allí surgió la idea de un proyecto de ley que se tramitó en las Comisiones Terceras y que finalmente derivó en la protocolización jurídica del fondo de pensiones territoriales.

Segundo: Lo reitero. Otro acto legislativo que no tenía en cuenta factores tan importantes como el factor poblacional o el factor demográfico y que definitivamente sí producían una lesión hacia el futuro en la curva, en los ingresos que por concepto de las transferencias o los recursos que por concepto de transferencias iban a recibir en los próximos años las entidades territoriales en esos dos servicios o para atender esos dos servicios básicos salud y educación.

Ese efecto submarino en el sentido de que los ingresos iban adoptando una especie de forma de curva que se hundía con el paso del tiempo, debajo de una superficie plana, esa fórmula ha sido corregida por esta fórmula que garantiza más bien una especie de presencia, si no ascendente por lo menos plana de los ingresos con los que tenemos o los recursos con los que tendremos que atender en los próximos años los servicios de salud y educación en las entidades territoriales.

Quería hacer esta reflexión para darle paso a la presentación que el doctor Angel tendrá que hacer artículo por artículo, pero para aclarar que finalmente este proyecto no es la consecuencia de una decisión apresurada o improvisada de parte del gobierno, ni mucho menos de parte de los ponentes. Es el producto de dos años y medio de discusión, buscando una fórmula que finalmente satisficiera las expectativas del gobierno en buscar una presión menor sobre las finanzas del sector central que están agobiadas, pero repito sin lesionar en lo más mínimo los elementos de descentralización que por el contrario hemos llegado a la conclusión de que hay que fortalecer y profundizar con el paso del tiempo. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Señores Senadores. Permítanme hacer un paréntesis sobre el tema del secuestro de los congresistas. Palacio acaba de expedir el siguiente comunicado: “El Gobierno y la Comisión Primera del Senado sostuvieron una reunión en la mañana de hoy, en la cual se examinó la situación de los Congresistas secuestrados por las Autodefensas, como conclusiones de esta reunión se adoptaron las siguientes: Primero: Rechazar el secuestro cualquiera sea su motivación.

Segundo: Exigir la liberación inmediata de los Congresistas secuestrados y responsabilizar a las Autodefensas de la vida y la integridad personal de los secuestrados.

Tercero: Reclamar de las Autodefensas un compromiso claro e inmediato para obtener dicha liberación, una vez obtenido este, el gobierno estudiaría la vinculación de un funcionario para que con fines exclusivamente humanitarios haga parte de una Comi-

sión compuesta por representantes del Congreso, de la Procuraduría, de la Defensoría, del Comité Internacional de la Cruz Roja cuyo objeto no es el de adelantar negociaciones políticas, sino limitarse exclusivamente a facilitar el proceso de liberación de los Congresistas"

Yo personalmente quiero dejar la siguiente constancia: Efectivamente los dos puntos primeros son correctos, pero en el punto tercero en mi criterio hay unas enormes contradicciones y en mi sentir creo que hay unas incoherencias y unas imprecisiones que no se acompasan con la verdad de lo que se conversó en esa reunión. Dice: Reclamar de las Autodefensas un compromiso claro e inmediato para obtener dicha liberación. Es correcto.

Una vez obtenido, este Gobierno estudiaría la vinculación de un funcionario para que con fines exclusivamente humanitarios haga parte de una comisión compuesta por representantes del Congreso, de la Procuraduría, de la Defensoría del Comité Internacional de la Cruz Roja, cuyo objeto no es el de adelantar negociaciones políticas, sino limitarse exclusivamente a facilitar el proceso de liberación de los Congresistas.

Yo entendí, la ultima parte es precisa, es correcta, nunca se habló de adelantar negociaciones con las Autodefensas, pero la primera parte que acabo de leer del punto tercero. O mejor la parte intermedia. Yo entendí que la vinculación de un funcionario del gobierno era para escuchar a las Autodefensas.

Efectivamente no para negociar, para escuchar. Porque para efectos exclusivamente humanitarios, realmente sobra ese funcionario. Porque perfectamente esa misión la pueden cumplir el Congreso, la Defensoría, el Comité Internacional de la Cruz Roja.

No tendría sentido que vaya un funcionario del alto gobierno a integrar esa comisión humanitaria, si no va a recibir, a oír las reflexiones que está haciendo el señor Castaño sobre el proceso de paz, las disquisiciones políticas que le escuchamos ayer, etc., etc.

Y transmitírselas al Gobierno. Yo así había entendido. Efectivamente la presencia de ese funcionario tal como lo dice el comunicado, sería en mi concepto inocua y no conllevaría a la liberación de los congresistas secuestrados bajo ningún punto de vista. ¿Por qué? Porque precisamente la condición que ha puesto el señor Castaño es que un alto funcionario del gobierno dialogue con él o por lo menos que lo escuche. Si efectivamente no se cumple con ese requisito, yo personalmente le dije al Presidente de la República que veía sumamente difícil la liberación de los Congresistas.

Es que aquí más o menos se parte de una premisa falsa, una premisa mayor falsa, es decir se parte de la base de que el señor Castaño va a soltar porque sí y ante sí porque sí sin conversar con el gobierno y con nadie, que tenga alguna representación política importante, va a soltar a nuestros compañeros secuestrados.

Yo personalmente no creo que eso sea así. Yo quiero aprovechar este escenario para dejar una constancia muy personal en el sentido de que no es correcto el comunicado en cuanto a la vinculación de ese funcionario, porque la idea era otra y pensé que habíamos acordado una cosa diferente.

En síntesis en mi criterio Senador Rojas estamos en nada, en cero. El señor Ministro me ha pedido el uso de la palabra. La tiene.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Publico:

Señor Presidente. Permítame referirme a lo que usted acaba de mencionar sobre el comunicado. El espíritu de la decisión del gobierno en el sentido de estar dispuesto a la conformación de una Comisión en donde actuaría un funcionario del gobierno, es como lo dice el comunicado, para facilitar y lograr la liberación de los secuestrados.

En ninguna parte del comunicado dice que esa Comisión no podrá escuchar los planteamientos que en su debido momento durante ese proceso de deliberación hagan las Autodefensas. Lo que sí el gobierno es claro es que no puede entrar en un proceso de negociación porque no creemos que eso sea procedente.

Pero creo que usted le está dando una interpretación, una lectura demasiado limitada a ese comunicado. Yo hablé con el Presidente, yo hablé con el Ministro del Interior y el espíritu del comunicado y la decisión que tomó el gobierno no excluye la posibilidad de que esa Comisión escuche los planteamientos que en su momento hagan las Autodefensas.

De manera que yo si quisiera aclararle eso para que no nos vayamos a salir del camino por una interpretación limitada. Señor Presidente muchas gracias.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Señor Ministro. Debería decirlo el comunicado claro. Es exclusivamente para tramitar la liberación de los congresistas. Es que hace exclusión de cualquiera otra posibilidad y una conversación y un diálogo no es negociación, en eso estamos totalmente de acuerdo. Nadie habló de negociar. Pero debería decir el comunicado que esa comisión con ese alto funcionario del gobierno escuchara los planteamientos que el señor Castaño quiere hacer, que ya los hizo públicos, pero los quiere hacer por el conducto regular de ese alto funcionario, pero el comunicado no lo dice. Tiene la palabra el Senador Rojas.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Pues yo estoy satisfecho de que haya llegado el comunicado, porque eso de pronto me libera de la tristeza que produjo la impiedad con que la Senadora Claudia Blum se refirió al suscrito.

Yo la pasé de agache porque sé de su amor por el Presidente Pastrana desde hace mucho tiempo. Pero dijo usted que aquí yo era una especie de orate que estaba tergiversando lo que pasó en Palacio y que aquí nadie estaba conmigo de acuerdo en lo que informé.

Miren el comunicado y mire la gravedad señor Presidente lo que está pasando. Porque ahora lo que hay que preguntarse es le creemos al Presidente en lo que escribe y comunica a la prensa o le creemos al Ministro de Hacienda en lo que interpreta sobre lo que escribe el Presidente.

Lo escrito, escrito está señor Ministro y mi protesta y mi salida de Palacio se debió a algo que no queremos entender. El Presidente dijo que esta era un problema del Congreso y que tiene que solucionarlo el Congreso.

Miren el comunicado lo que dice: Díganle a las Autodefensas que libere a los Congresistas, cuando las Autodefensas dice que los liberen, integren una Comisión de congresistas para que vayan a recibirlos y el gobierno estudiaría, ni siquiera dice estudiará. Si no estudiaría la vinculación de un funcionario para que con fines humanitarios vaya a facilitar el proceso de liberación. Más claro no canta un gallo señor Ministro.

El Presidente ha dicho que este es un tema del Congreso, que lo debe solucionar el Congreso y no solo no quedó comprometido, sino que no está comprometido según su comunicado a designar ese funcionario. Es apenas una posibilidad. Estudiaría señor Ministro y ese futuro hay que entenderlo usted que es escritor y periodista como lo señala la academia de la lengua y no como convenga la interpretación de los Ministros. Yo creo que el Presidente no habló claro y quiero insistir en la impertinencia de que este Congreso siga aquí sentado aprobando los proyectos del gobierno contra las entidades territoriales, cuando al gobierno no le importa que estén secuestrando al Congreso de Colombia.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

El señor Ministro me ha pedido el uso de la palabra. Tiene la palabra.

Doctor Juan Manuel Santos, Ministro de Hacienda y Crédito Publico:

Señor Presidente. Yo sí quiero dejar muy claro que lo que acaba de decir el Senador Héctor Helí Rojas no es cierto. El Presidente de la República no ha dicho en ningún momento que esto es un problema del Congreso que tiene que solucionar el Congreso.

El Presidente de la República fue muy claro ante todos ustedes, que el Gobierno está comprometido con buscar una solución a este problema. Esta solidarizado con el Congreso, está dispuesto a tomar las medidas y a seguir los pasos que sean conducentes a la liberación de los secuestrados. Eso fue muy claro el Presidente ante toda esta Comisión cuando hablamos hoy a la hora del almuerzo.

De manera que yo sí quiero dejar claro que el Presidente en ningún momento ha dicho que esto es un problema del Congreso y que el Gobierno se lava las manos como aquí se ha querido insinuar. Cuando hablamos hoy a la hora del almuerzo.

De manera que yo si quiero dejar claro que el Presidente en ningún momento ha dicho que esto es un problema del Congreso y que el Gobierno se lava las manos como aquí se ha querido insinuar.

Yo creo que los demás Senadores aquí presentes pueden ratificar eso que yo estoy diciendo.

En segunda medida vuelvo y repito. No le demos una lectura ilimitada a este comunicado. Yo les digo como representante del Gobierno, cual es el espíritu de la decisión del gobierno para ayudar a la liberación de los secuestrados, fue el que mencioné hace algunos momentos y con eso podríamos continuar la discusión. señor Presidente Gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Carrizosa.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señor Presidente. Yo también quiero reclamar del Senador Héctor Helí Rojas una lectura más detenida del comunicado del señor Presidente de la República. No creo que uno tome una frase y le tuerza el cuello a ella para decir que el Presidente quiso decir otra cosa de lo que realmente quiso decir.

El Presidente sostuvo durante todo el tiempo de la entrevista, que debíamos reclamar de las Autodefensas un compromiso claro e inmediato para obtener dicha liberación, lo que está diciendo en el comunicado es exactamente lo que allí repitió varias veces en el sentido que mientras las Autodefensas no garanticen que van a liberar a los parlamentarios, no tiene sentido entrar a ninguna conversación con ellos, ese es el sentido de lo que expone aquí en este comunicado y no está diciendo nada distinto como lo afirma el Senador Héctor Helí Rojas.

Respecto de los fines exclusivamente humanitarios, yo puedo dar fe de que en tres oportunidades el señor Presidente reiteró la frase de exclusivamente humanitarios. En ningún momento se refirió a otro tipo de compromisos con el enviado posible del Gobierno Nacional.

Así que no sé por qué razón le queremos dar un viraje a esta reunión con el señor Presidente, solicitada además para hablar sobre este tema y no sobre otros temas que aquí está reclamando el Senador Héctor Helí Rojas de manera vehemente.

Cuando fuimos a Palacio con una claridad meridiana sobre lo que íbamos allí a discutir. Dejo entonces puntualizado este aspecto y finalmente señor Presidente, nosotros no estamos aquí aprobando un proyecto para destruir los entes territoriales, acaba de intervenir el delegado de las alcaldías, de la federación de alcaldías manifestando su aprobación al proyecto.

Y yo no creo que precisamente a las personas que va dirigido ese proyecto y a los entes territoriales que están de acuerdo se vayan a sentir si el proyecto los afectara en algo los estarían protestando enérgicamente.

También se le está dando una lectura distinta al proyecto que estamos presentando en el día de hoy que no pretende afectar los entes territoriales y más faltaba que nosotros aceptáramos eso Senador Héctor Helí, cuando dependemos y defendemos las regiones. Yo soy un representante auténtico en una región del país y no iré a permitir por ningún concepto y bajo ningún aspecto que se afectara nuestras finanzas de nuestro territorio al que estamos representando. Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Cruz.

Honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Señor Presidente. Yo creo que esto ya sé esta pasando es de castaño a oscuro. Presidente yo creo que en ningún momento el Senador Héctor Helí Rojas al Presidente de la República no le importa lo que está pasando, yo creo que le importa demasiado.

Además porque está dentro de su gobierno y los congresistas secuestrados forman parte de este congreso. Claro que sí le importa.

Yo lo que creo que él dejó muy claro y sus palabras iniciales fueron la siguiente: No quiero que a esto, esto se tome como algo político, no quiero que a esto se le meta política. Inclusive habló de su propio secuestro y habló de los ex Presidentes de esa época, de Gaviria y de Barco que fueron solidarios en momentos cruciales que vivió la nación con este tipo de secuestros. Yo creo que este es un tema demasiado delicado. Lo más importante de todo esto es que estas personas que son nuestros compañeros y aquí tenemos un compañero secuestrado, sean liberados y que no siga ocurriendo lo que está ocurriendo. Yo creo que es un tema demasiado delicado, que la nación entera lo conoce Senador Héctor Helí Rojas. Yo creo que llegó el momento de unirnos, no de dividirnos.

Es un momento supremamente difícil y el Presidente fue muy claro, habló de la comisión, habló del Defensor del Pueblo, habló del Procurador, habló de la Cruz Roja que hace una labor humanitaria bellísima en todos los rincones de la patria y que lógicamente sí tiene que haber una luz de que el señor Castaño al menos pronuncie o diga que los va a liberar para tomar las medidas a nivel del Gobierno Nacional para ahí sí generar una persona que sea un representante del Gobierno Nacional.

Yo creo que fue una charla amena. Ahora nosotros fuimos allá con un tema concreto como fue el de la liberación de nuestros compañeros secuestrados en el tema, en la agenda de hoy no iba el proceso de paz, yo entiendo Senador que va una cosa ligada a la otra si, y yo creo que esa es su preocupación, pero es que el tema de las negociaciones de paz es demasiado álgido, demasiado complicado en este momento, yo creo que lo primero es lo primero y lo primero sí era esto. Ahora yo quiero anunciar mi voto afirmativo a este proyecto.

Este proyecto es importantísimo, todo lo relacionado con las transferencias a los municipios. Yo creo que ha sido un trabajo que se ha realizado durante muchos años en la Comisión Tercera del Senado y aquí está el Senador Víctor Renán Barco que es un maestro en la materia. A mí me encantaría oírlo. Porque él sí sabe de esto y él nos enseñó muchísimo este tema en la Comisión Tercera del Senado.

Yo creo que llegó el momento de evaluar todo lo relacionado con estas transferencias a nivel de la educación y de la salud y me parece muy importante lo que se ha hecho. Porque el problema es educativo y a los municipios se le está dando un alto porcentaje para que solucionen los problemas de los maestros en cada uno de los municipios y la salud sí debe manejarla el departamento porque tiene la infraestructura y lógicamente estos porcentajes a mi modo de ver y lo que conozco del trabajo que se ha venido haciendo años atrás en la Comisión Tercera del Senado, este proyecto esta muy bien manejado, además tenemos el voto favorable de la federación nacional de municipios y de los departamentos.

Aquí no sé está improvisando nada. Entonces yo creo señor Presidente que ya llegó el momento de poner en consideración esto y que no nos salgamos del tema, es que el tema neurálgico es este proyecto, lo otro también es fundamental e importante, pero lo hemos discutido durante la mañana con el señor Presidente de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Piñacué.

Honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente. En la reunión de hoy. Yo creo que también es bueno rescatar aspectos que son importantes, Héctor Helí planteo con énfasis y como él lo subrayó con vehemencia en su condición de Senador.

Queremos ayudar señor Presidente. El Congreso quiere ayudar a que superemos este clima de desastre que estamos viviendo. Queremos ayudarle. Retumba todavía la frase subrayada todavía, bueno sobre este aspecto definitivamente no hubo ningún comentario y eso es grave.

Pero en el regreso, en el Palacio de Nariño para liberar sus colegas y se olvide de los colombianos que están en condiciones de secuestro, esto va a tener una lectura definitivamente inconveniente, no es patriota la gestión, muy parecida a la de los demás.

Y yo sí creo que empezamos a caer en cuenta, al principio los familiares de los soldados secuestrados haciendo cola para que el Presidente los atendiera, por fin algún día después de un año los atendió, después las familias de Cali hasta que finalmente el Presidente fue a conversar con ellos allá.

Después el nuevo secuestro del ELN de las familias de Cali y otra Comisión y resulta que estos días la Comisión Primera o va hacer cola en el Palacio de Nariño para que hable esta Comisión en procura de la liberación de sus colegas secuestrados.

Yo creo que es como el asunto que nos preocupa y definitivamente es grave, no es bueno que la Comisión Primera no es sano, no es político que nuestro papel redunda en la tarea de liberal solamente a nuestros colegas, no es bueno, hay muchos otros colombianos secuestrados y por eso insisto de nuevo. Es más político, es más responsable, es más consecuente con nuestra condición de Senadores, pensar en los problemas estructurales que causan este desastre en el secuestro, este desastre de la desatención a los problemas sociales de nuestro país, es más inteligente, no que cada uno empiece a defender sus intereses particulares y ahora el Congreso defendiendo su interés particular.

En esa dirección mi comentario definitivamente se suma a que aquí hay un fenómeno problemático que habrá que tratar con un sentido político, con un sentido de responsabilidad nacional, con un sentido de responsabilidad de estado, pero que no se ve ni en el comunicado, ni en la conclusión particular de cada una de los Senadores que salimos de esa reunión. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Regresamos a la discusión del proyecto. El Senador Héctor Helí Rojas planteó unas inquietudes, hizo unas preguntas y a su vez el ponente Carlos Arturo Angel ha requerido a la mesa para dar contestación. Como se trata de asuntos muy precisos, le pido el favor al señor Secretario se sirva informar el trámite que se le ha dado a este proyecto de acto legislativo en la Comisión desde el momento en que llegó.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Este proyecto fue radicado en la Secretaria General el 30 de octubre. Radicado en la Comisión Primera el primero de noviembre. La Presidencia designó ponentes el primero de noviembre y se radicó ponencias en la Secretaría de esta Comisión el dos de noviembre.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Sírvase informar si la ponencia está firmada por todos los ponentes. Quiénes dejaron de firmarla y si han presentado ponencias de minoría.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

La Comisión Primera mediante substanciación que cursa en el expediente, manifiesta que fueron designados ponentes los honorables Senadores Juan Martín Caicedo, Jesús Angel Carrizosa, Vivianne Morales, Gustavo Guerra Lemoine, Carlos Arturo Angel.

Que la ponencia esta firmada por los honorables Senadores Carlos Arturo Angel Arango, Juan Martín Caicedo Ferrer, Jesús Angel Carrizosa, Gustavo Guerra Lemoine.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿La doctora Vivianne Morales no ha firmado la ponencia?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿Ha presentado ponencia de minoría?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

No ha presentado...

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

¿Ha solicitado plazo para presentar esa ponencia?

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

En su intervención de esta mañana manifestó que presentaría su ponencia en el plazo de veinticuatro horas.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Plazo de veinticuatro horas. No dijo en el día de mañana. Sírvase leer los Artículos del Reglamento sobre la presentación de las ponencias, publicación, etc.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Presentación y publicación de la ponencia. El informe será presentado por escrito en original y dos copias al Secretario de la Comisión Permanente. Su publicación se hará en la ***Gaceta del Congreso*** del Congreso dentro de los tres días siguientes. Sin embargo y para agilizar el trámite del proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico para distribuirlo entre los miembros de la Comisión.

Ello sin perjuicio de posterior y oportuna reproducción en la ***Gaceta del Congreso*** del Congreso.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Sírvase leer el artículo sobre la lectura de las ponencias.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Iniciación del debate. La iniciación del primer debate no tendrá lugar antes de la publicación del informe respectivo. No será necesario dar lectura a la ponencia. Salvo que así lo disponga por razones de conveniencia la Comisión.

El ponente de la correspondiente sesión, absolverá las preguntas y dudas que sobre aquellas se le formulen, luego de lo cual comenzará el debate. Si el ponente propone debatir el proyecto, sé procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe. Si se propone archivar o negar el proyecto, sé debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate.

Al debatirse un proyecto el ponente podrá señalar los asuntos fundamentales acerca de los cuales conviene que la Comisión decida en primer termino.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Sírvase leer el siguiente artículo cuando se pide la votación artículo por artículo.

Doctor Eduardo López Villa, Secretario Comisión Primera:

Discusión sobre la ponencia. Resueltas las cuestiones fundamentales se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aun inciso por inciso, si así lo solicitare algún miembro de la Comisión. Al tiempo de discutir cada artículo, serán consideradas las proposiciones propuestas por el ponente y las que presenten los Ministros del Despacho o los miembros de la respectiva cámara, pertenezcan o no a la comisión.

Si en la discusión el ponente intervendrá para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo, se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y si así lo solicitaran también a los de las cámaras legislativas, a los Ministros del Despacho, al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Vocero de la iniciativa popular y a los representantes de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Nacional Electoral, en las materias que les correspondan.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

La Presidencia considera que hasta este momento el trámite del proyecto y de acto legislativo es correcto. Como no quiero incurrir en vicios de trámite, me corresponde dar mi interpretación, la mía. Que puede ser revocada por la Comisión, para eso hay unas mayorías. Mis decisiones pueden ser apeladas. Pero si quiero obrar con la mayor responsabilidad.

Esta perfectamente claro que la lectura total de la ponencia la define la Comisión, es expresa la norma. No es la sola solicitud de un Congresista la que define eso, lo define la Comisión. Yo habré de preguntar en su momento si quieren que se lea toda la ponencia o no.

La solicitud de artículo por artículo es impecable. Esa interpretación ya la hemos fijado en el trámite de acto legislativo sobre los períodos institucionales cuando el señor Ministro del Interior equivocadamente interpretó la sentencia C-222 de 1997 de la honorable Corte Constitucional. Y alegó que el trámite de los actos legislativos... Mejor la votación debe ser en bloque. La interpretación que le dimos aquí con la Comisión en su gran mayoría fue la de que el trámite de los actos legislativos o mejor la votación específicamente se hace artículo por artículo cuando así lo solicita algún congresista o lo define la Comisión de la Mesa.

Que la regla general es la votación en bloque y la excepción es la votación artículo por artículo cuando así se lo pide. Eso ha quedado fijado como un criterio aquí en la Comisión para todos los actos legislativos.

Tenemos que definir y yo voy a fijar mi criterio jurídico sobre el no apoyo hasta este momento de la coponente Vivianne Morales a la ponencia de mayoría. Efectivamente ella anunció en el día de hoy que en el día de mañana presentaría su ponencia de minoría.

Efectivamente de las normas leídas no se deduce absolutamente nada claro, es decir no hay norma específica sobre la materia y no se trata de un asunto de gallardía parlamentaria o de solidaridad parlamentaria de respetarle a un Congresista la forma de.... no.

El artículo 2º del reglamento de la Ley 5ª del 92 habla de los principios de interpretación del reglamento. Primero. De la celeridad de los procedimientos.

Segundo. De la corrección formal de los procedimientos. Segundo de la corrección formal de los procedimientos.

Tercero. De la regla de mayorías

Cuarto. De las reglas de minorías.

Dice cuando habla de la regla de minorías. El reglamento garantiza el derecho de las minorías hacer representadas, a participar y ha expresarse tal como lo determina la Constitución.

Si hay cinco ponentes, cuatro suscriben una ponencia de mayoría y un congresista anuncia la presentación de una ponencia de minoría y habiéndosele dado un plazo reglamentario hasta de quince días como lo ordena la Ley 5ª , creo que no puedo vulnerar ese derecho fundamental que es un derecho constitucional y esta reglado aquí en la ley.

Es decir, si la responsabilidad la quiere asumir la Comisión, yo respeto las decisiones mayoritarias. Pero yo no podría vulnerarle a un coponente que anuncio presentar su ponencia en el día de mañana, su derecho a expresarse minoritariamente, posiblemente disintiendo de la ponencia de mayoría, con base a esta norma que acabo de leer y con base a los preceptos constitucionales que garantizan el derecho de las minorías, yo interpreto que el derecho de la Senadora Vivianne Morales debe ser tutelado y no vulnerado por la Comisión Primera del Senado.

Para ese efecto habría que entonces citar para el día de mañana para que una vez conocido el texto de esa ponencia, podamos discutir el articulado del proyecto. Repito. Si quiere asumir la responsabilidad de la comisión, yo me atengo a la adhesión mayoritaria, estoy dando mi versión, mi interpretación. Si la doctora Vivianne Morales no hubiese dicho nada o si ella expresa, se hace presente y desiste de lo que ella anunció, perfectamente podemos votar el proyecto en el día de hoy. Sí señor Senador. Tiene la palabra. Senador Rojas.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Como me complace esta última interpretación suya. Eso es lo que dice la Constitución. Hay que oír a las minorías. Yo también por decencia y por respeto escucharía a la Senadora Vivianne Morales, como escucharíamos a cualquier otro Senador de esta Comisión con el Senado, pero es que señor Presidente hay que dejar otra constancia. Yo sé que esto le puede fastidiar a muchos colegas y a la Senadora Cruz y ya todos la mayoría anunciaron que van apoyar el proyecto, pero señor Presidente es que está ocurriendo algo muy grave con este proyecto.

Aquí vienen los señores ponentes en quien respeto en alto grado y viene el señor de la Federación de Municipios y dice llevamos

cinco meses trabajando sobre este proyecto y yo les creo. Lastima que no se conozcan las actas de estas discusiones, de esos acuerdos, pero los felicitamos por haber trabajado cinco meses en el proyecto, lo que si no queda bien para el Congreso de Colombia señor Presidente, es que este proyecto no se presentó hace cinco meses, este proyecto según la gaceta se presentó el 30 de octubre del año 2000.

Es decir el lunes pasado se presentó el proyecto, desde ese momento es que el Congreso puede hacer acuerdos y concertaciones sobre el proyecto, lo que hayan hecho antes con el señor Ministro pues esas son respetabilísimas reuniones que no nos vinculan.

Segundo señor Presidente. El proyecto se presenta el lunes porque así lo dice esta gaceta, pero el mismo lunes se publica en la gaceta, esta gaceta es del 30 de octubre, el mismo día que se presenta se publica. Señor Presidente si se presento el lunes y se publicó el lunes, será suficiente para aprender el contenido del proyecto que pasen apenas el martes y el miércoles. Sería justo aprobar en tres días este proyecto sin darle la oportunidad a la Senadora Vivianne Morales de presentar su ponencia.

Yo entendería señor Presidente que le hubieran dado ocho días y que no la hubiese presentado, que hubiese dejado perder su oportunidad, pero no puedo entender que prácticamente la cominen a que en veinticuatro horas presente su ponencia.

Ella nos ha ofrecido que la va a presentar mañana, respetémosles ese derecho señores Senadores, pero tengamos en cuenta que después salen a decir que lo que hay que acabar es con la Corte Constitucional. La Corte nos ha dicho especialmente cuando se trate de reformar la Constitución, pero también la Ley, háganlo respetando unos términos, háganlo respetando unos procedimientos y qué términos se van a respetar señor Ministro cuando el proyecto se presentó hace dos días. Ahí estamos obrando con una precipitud muy grande en la Reforma de la Constitución Política. Insisto Senador Juan Martín Caicedo y Senador Rivera y Senador Guerra. Ustedes pueden haber trabajado cinco meses o cinco años. Los felicitamos y los aplaudimos, pero nosotros sin ser ponentes tenemos los mismos derechos que ustedes y tres días no son suficientes.

Yo confieso que la ponencia de ustedes se me entregó hoy. Confieso que no la he leído. Dejo constancia señor Presidente. No sólo de mi apoyo a su interpretación del reglamento, sino a la precipitud, no manifiesta, no expresada aquí, de aprobar este proyecto que se presentó hace apenas tres días señor Presidente. Muchas gracias.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Tiene la palabra el Senador Carrizosa, el señor Ministro también me ha pedido la palabra.

Honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Cómo me hubiera gustado que este discurso y otros que he escuchado se hubieran manifestado en el mismo sentido cuando hace un mes, menos. Aquí se presentó un proyecto de acto legislativo en el cual se hablaba de la Fiscalía, de la Procuraduría, en los períodos y se aprobó en instancias de segundos. Ahí si no se discutió esto.

Senador Héctor Helí nunca oí esas de los tres días de que no se publicó y yo deje la constancia precisamente sobre ese aspecto que aquí sucedió.

Yo reclamaría que tuviéramos esa sindéresis en el manejo de los proyectos, si la aplicamos a uno el trámite, porque no podemos hacerlo con este. Me pregunto yo.

Pero además, no quiero que quede en el tapete un aspecto como irresponsabilidad de parte de los ponentes. La verdad yo estuve en el Ministerio desde tempranas horas y creo que mis colegas también, antes estuvieron más tiempo hablando y discutiendo el tema de manera exhaustiva, lo que sucede es que son pocos artículos, no son sino tres artículos honorable Senador.

Porque los otros hacen relación con un tema que ya aquí lo hemos discutido en el seno de la Comisión y es el de los períodos de los alcaldes y gobernadores etc.

Esos tres artículos restantes no ameritaban tampoco tres, cuatro, cinco, seis días de una discusión porque perfectamente lo evacuamos en una jornada que incluyo almuerzo y salimos alrededor de las cuatro de la tarde.

Quería hacer esas precisiones señor Presidente para que no quedemos como irresponsables. Con mucho gusto honorable Senador.

Honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Es que cuando uno se pone tan fastidioso, pues tiene que recibir tanto garrote de los colegas, pero no voy abusar con usted que es mi amigo la réplica. Simplemente le voy a decir recuerde que en ese acto legislativo la Senadora Claudia Blum y yo dejamos violentas constancias de que se había infringido el reglamento y nos aplastaron obviamente y modificaron el Orden del Día, pero fui el primero que también allá reclame respeto por el reglamento. Entonces simplemente reconózcame también lo bueno que hago y no me endilgue todo lo malo, diciendo que me opongo defendiendo el reglamento y que en ese entonces no lo hice porque la verdad es que si lo hice y le consta a la Comisión.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

El señor Ministro me había pedido el uso de la palabra, luego la tiene el Senador Trujillo y luego el Senador Arturo Angel. Senador Trujillo.

Honorable Senador José Renán Trujillo García:

Gracias señor Presidente. No, yo no quiero hacer uso del derecho a réplica Senador Carrizosa, no faltaba mas, pero mire; hay una diferencia frente al argumento jurídico que ha planteado nuestro Presidente.

El acto legislativo al que usted se refiere tenía ponencia radicada y sé discutió a plenitud. Lo que pasa es que aquí sucedieron cosas que rodearon ese acto legislativo que después el señor Ministro del Interior y debo decirlo así sea en su ausencia, que no las expresó en su momento y todo ha quedado debidamente consignado en sus actos. De tal manera señor Senador, con toda cordialidad se lo digo que creo que no cabe en el argumento que usted ha presentado.

Para efecto del tema que nos ocupa. Yo debo de decir con toda claridad señor Presidente que este proyecto del Partido Liberal y lo digo como miembro del Partido Liberal simplemente, no tengo ninguna autoridad, ni me estoy arrogando ninguna vocería del partido, lo digo simplemente como un Senador militante del liberalismo colombiano.

Observa este proyecto con suma importancia, teníamos simplemente la inquietud vinculada sobre la concertación que se pudiese haber producido o no con los miembros representantes de la federación colombiana de municipios y de los departamentos en el país, a mí me queda absolutamente claro la posición que han expresado tanto el señor representante de la federación colombiana de municipios como el delegado de los departamentos con quien hable telefónicamente.

Siento que hay la necesidad de aprobar este proyecto y veo la bondad del mismo con las explicaciones que se han dado. Pero sí me

tengo que sumar a la voz del señor Presidente de la Comisión Primera.

Nosotros no podemos transgredir lo que esta establecido en el reglamento interno del Congreso. Yo lamento profundamente que eso sea así, tampoco hago esta expresión como un simple planteamiento de cortesía parlamentaria con mi querida colega Vivianne Morales, sino con el respeto que nos obliga el reglamento interno del Congreso.

Hemos hecho las cuentas con el señor Viceministro de Hacienda sobre el trámite de este proyecto Legislativo y siento que aún mañana puede ser aprobado el proyecto y la Senadora Vivianne Morales ha adquirido el compromiso de presentar su ponencia el día de mañana.

De tal manera que con la mayor ponderación señores Senadores, pues yo sí me plego de manera personal al criterio establecido por el señor Presidente de la Comisión. No me parece conducente que aprobemos en el día de hoy un proyecto que no tiene todavía la ponencia de minorías que debe rendir la Senadora Vivianne Morales y mañana pues si el señor Presidente así lo ordena, estaremos convocando a sesionar.

Honorable Senador Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senadora Blum.

Honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Gracias señor Presidente. Sí pues yo también estaría de acuerdo si no vamos a apelar la decisión que usted ha tomado de esperar la ponencia de la Senadora Vivianne Morales, si esperar que ella mañana responsablemente traiga la ponencia de minorías para poder discutir y aprobar este proyecto que ya tiene consenso de casi toda la Comisión.

Entonces, pero quién nos garantiza que la Senadora Vivianne Morales va a traer la ponencia. Si no la trae que pasaría. Tendríamos entonces que esperar hasta el lunes o hasta el martes, o sea se aprobaría el proyecto en el día de mañana o se desaprobaría, según defina la Comisión Primera.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Yo le contesto Senadora. Ella fue muy clara y pidió un plazo hasta el día de mañana. Renunció al plazo que le dió la ley que es de quince días. Renunció expresamente y esta en el acta. Si ella mañana no ha presentado la ponencia, nosotros procedemos directamente a votar el proyecto y si ella a cumplido con su palabra, pues procedemos a darle el trámite de rigor. Así tiene que ser y ha eso me comprometo.

Tiene la palabra la Senadora Cruz, el Senador Guerra y luego el Senador Arturo.

Honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Gracias señor Presidente. Simplemente hacer un llamado a todos los colegas de la Comisión Primera para que mañana seamos muy honestos con la Comisión, con el Ministro de Hacienda que es un hombre y una gran proyección nacional.

Y con un proyecto trascendental para la vida nacional de apoyo a los municipios nacionales y desde luego a la vida departamental, yo creo que somos supremamente responsables para que mañana y confiamos plenamente en la Senadora Vivianne Morales, conocemos que es un mujer supremamente seria, además inteligente que va a traer su ponencia y que ojalá ella también la enriquezca, pero sí quiero pedirles a todos que como colegas y compañeros cumplamos con la cita de mañana y que no nos dirijamos a nuestras provincias, sino que nos quedemos en Bogotá para que saquemos adelante este proyecto de tanta importancia para la vida nacional.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Senador Guerra.

Honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine:

Gracias Presidente. Presidente pues de la misma manera yo quisiera expresar mi opinión en el mismo sentido. Yo creo que la Senadora pidió un día, no me parecería que fuera un buen mensaje que no le permitiéramos presentar su ponencia de manera que yo de igual manera acato la decisión tomada por usted Presidente y siguiendo la tradición que hemos tenido en esta sesión, en la que ha sido difícil dirimir en cuál de los temas nos estamos moviendo como estamos en tres o cuatro temas simultáneamente.

Quisiera decir lo siguiente: Esta mañana le expresé al señor Presidente de la República mi preocupación porque el Congreso de la República y en general el Estado se haya movilizado de una manera tan intensa en relación con la retención de los colegas y en ese sentido me preocupaba que en medio de la zozobra que se vive en el país, de tantos secuestros en fin, de las difíciles circunstancias por las que se atraviesa, no encontraba yo de buen recibo por la opinión pública, ni creo que sea honesto de nuestra parte hacer toda esta gran movilización exclusivamente por los miembros del parlamento.

En ese sentido señor Presidente, voy a entregarle una proposición a la secretaría que nos hemos permitido suscribir el Senador Piñacué y quien habla. Muy corto dice lo siguiente:

Ante los graves hechos de violencia que afectan al país, la Comisión Primera del Senado de la República he de manifestar su protesta y solidaridad con la retención de nuestros colegas por grupos armados al margen de la ley, pero también con los habitantes del departamento del Putumayo, quienes se encuentran en medio del recrudecimiento del conflicto interno armado colombiano, aislados sin alimentos ni combustibles y obligados a abandonar sus hogares y trabajos en medio de la zozobra general por la incertidumbre que los cobija y en general con todos los colombianos que están padeciendo la barbarie de la guerra que vive Colombia.

Por tal razón nos permitimos proponer a esta Comisión encargada de los asuntos de paz por mandato constitucional, que la semana entrante ésta Comisión se desplace y sesione en el municipio de Mocoa capital del departamento del Putumayo, para que allí escuche a la ciudadanía en general sobre los graves hechos que están viviendo. Cordialmente, quien les habla y el Senador Jesús Piñacué.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

En discusión la proposición leída. Tiene la palabra el Senador Arturo Angel que me había pedido la palabra hace un instante, luego el Senador Renán Barco.

Honorable Senador Carlos Arturo Angel Arango:

Gracias señor Presidente. Yo simplemente había solicitado el uso de la palabra para decirle que comparto totalmente su apreciación o su interpretación de la norma en relación con el informe de ponencia de minoría que ha solicitado o que ha prometido presentar la Senadora Vivianne Morales y por lo tanto quería pedirle que se levantáse esta sesión y que se convócase para mañana.

Ojalá señor Presidente en horas de la mañana con el ánimo de que quienes vivimos en la provincia tengamos la posibilidad de desplazarnos a nuestras sedes en vísperas de un puente festivo.

Honorable Senador Oswaldo Darío Martínez Betancourt, Presidente Comisión Primera:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Senador Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente y honorables Senadores. Yo sé que hay un derecho para los congresistas que formamos parte de otras comisiones, pero eso de todas maneras nos resulta un poco empalagoso, sí distrae el tiempo de los honorables Senadores de la Comisión Primera con temas demasiado generales.

Yo quiero ser muy puntual en unas propuestas, no sin antes decir lo siguiente; Aquí en el fondo lo que se trata es de desconstitucionalizar los porcentajes. Lo que se quiere es acabar con el 21 del año 2000 o del 22 del año 2001, ese es un punto que en la gradualidad que contemplaba la Constitución de 1991 en reformas que se han introducido, se ganó en el tiempo.

Y segundo: Los veinticuatro punto cinco en que ya va el situado fiscal y tiene por supuesto un período de transición de cinco años contemplados en el último parágrafo transitorio.

Sobre el sistema general de participaciones y la fórmula que se adopta a los promedios tres años, cuatro años atrás tomando años, tres años atrás, pues podría haber también un debate.

Yo tuve la oportunidad o el privilegio de asistir a las mesas de concertación que convocó el Presidente después de la frustración del referendo y allá se hicieron muchas propuestas, unas exorbitantes y otras ajustadas.

Allá se alcanzó a decir que el problema no estaba propiamente en la forma como esta contemplado en la Constitución en los textos de los Artículos 357, sino en la misma ley 60. Que lo importante era cambiar esa ley, pero ya ustedes con la sabiduría que caracteriza a esta comisión, han llegado a unas propuestas y como yo dije que quería ser breve, voy a hablar en forma puntual.

Aunque no han entrado al articulado, pero los señores ponentes si lo tienen a bien considerarán esos puntos. En primer término puedo referirme a los artículos no en el orden en que están, sino con base en algunas anotaciones que he hecho aquí sobre la marcha, porque yo no conocía la propuesta de modificaciones que hacen los distinguidos ponentes.

A mí me parece señores Senadores que en el artículo 356 deben hacer mención expresa del concepto de concurrencia, o sea no deben desaparecer ese aspecto tan interesante porque, tan necesario dentro de la vida de las entidades territoriales, porque en un momento dado se va a requerir el apoyo de la nación y puede tener alguna solvencia fiscal y concurrir en algunas obras en algunos gastos.

Segundo: También allá al final en algún parágrafo transitorio al finalizar las propuestas para reforma del artículo 356 se dice que el Congreso tramitará esta ley dentro del mismo período y qué pasa si no se tramita dentro del mismo período.

Yo les recuerdo a ustedes que en la Constitución de 1991 había un artículo transitorio para el régimen de Bogotá. Nunca se pudieron poner de acuerdo con relación al proyecto que llegó al Congreso y se habla que de todas maneras se fue manipulando el trámite de ese proyecto para que el gobierno tuviera oportunidad de dictar el respectivo decreto con la mano secreta de alguna persona que estaba interesada doctor Héctor Helí Rojas en restringir el régimen democrático del consejo distrital de Bogotá.

O sea que estos términos y lo que le pueda pasar al Congreso si no los aprueba, es un tema bastante delicado, es ni más ni menos echarse el Congreso una soga al cuello.

Les recuerdo también por ejemplo que aquí intentamos hacer un reglamento conjunto para la Cámara y para el Senado. Nunca lo logramos. Ni aun y no sé porque no lo declaró inconstitucional la Corte. Es común para ambas Cámaras porque el régimen para administrar el personal y los contratos son distintos en el Senado al de la Cámara, porque la mesa directiva de la Cámara en esa oportunidad y estaba Faccio-Lince aquí de Presidente del Senado, no quiso adoptar la fórmula de un administrador con cierto grado de independencia, allá siguió la mesa directiva manejando los nombramientos y los contratos y eso explica el infortunio que tuvieron con el correr de los días y recuerdo cuando Espinosa Valderrama decía, mientras el Congreso siga manejando contratos, cualquier día se salpica.

Por eso digo yo doctor Caicedo Ferrer, qué pasa entonces si dentro del mismo período no la tramita. Porque por allá en el proyecto original si mal no estoy y de la lectura rápida, por lo menos se decía que pasaba, ponían en vigencia el proyecto y me pareció peligrosísimo ese texto y este esta incompleto y yo creo que no debería de existir este tipo de camisas de fuerza.

Ahora aquí ya se dijo y es una referencia que hago con el mayor respeto, que la federación de municipios estaba satisfecha con el nuevo texto. Claro doctor Gilberto Toro sí todavía esta por ahí. Porque aquí le da oportunidad de disponer del 15% para gastos de funcionamiento a municipios de categoría 4ª , 5ª y 6ª o sea a buena parte tal vez el 80% de quienes participan en esa federación.

O sea que esos son los dedos enmelocotados, ese es el señuelo.

Ahí en ese punto señores Senadores con base en la Ley 617 muchos municipios van a quedar de tercera categoría. Ustedes saben que las rentas propias del municipio no son sino el impuesto predial participan en esa Federación, o sea que esos son los dedos enmelocotados. Ese es el señuelo.

Bueno. Ahí en ese punto señores Senadores, con base en la Ley 617 muchos Municipios van a quedar de tercera categoría. Ustedes saben que las rentas propias de los Municipios no son sino el impuesto predial y el de industria y comercio.

Y el de industria y comercio no tienen ningún peso, ningún significado en los Municipios de menos de 100.000 habitantes. Dependen entonces del impuesto predial. Con todos los problemas que ese impuesto origina porque las tarifas sí las fijan los municipios y yo diría que en esos Concejos Municipales hay mucha costra feudal y entonces, es muy difícil cambiar las tarifas y más en una situación como esta de orden público y de demérito de la propiedad inmueble. Porque esta es la única época de recesión en la cual la propiedad inmueble se ha desplomado en un 40 o en un 50% a diferencia de las demás crisis en las cuales la propiedad inmueble conservaba más o menos su precio.

Yo diría entonces que extiendan este beneficio, así sea sin consultarle al doctor Gilberto Toro, a los Municipios de 3ª categoría. También se me ocurre, Senador Piñacué, decirle que aquí desaparecen unos privilegios merecidos que tienen en el artículo 356 los resguardos indígenas, y que tanta vida fiscal le está dando a los resguardos.

Yo creo, que el fenómeno del Cauca y el que estuvo a punto de presentarse, del Cauca que tiene la mayor población indígena de Colombia y el de Río Sucio que es el pueblo de Colombia que tiene la mayor población indígena, porque es un pueblo con una base demográfica mucho más amplia que cualesquiera de los pueblos del departamento del Cauca, allá estuvo a punto de ganar la Alcaldía una distinguida representante del resguardo de la montaña.

Todo porque tienen un régimen que consagró ese artículo en la Constitución de 1991. Igualmente, el doctor Rodado, señores Senadores y señor Ministro de Hacienda. En ese artículo 350 introdujo….dos...El introdujo un beneficio para los pueblos menores de 50.000 habitantes a fin de estimular un poco el crecimiento. Ellos de acuerdo con la Constitución y la Ley 60, tienen una participación por el hecho de ser Municipios menores de 50.000 habitantes.

Que de los 1.060 podemos mirar cualquier día las estadísticas del DANE, tengan la seguridad de que son por lo menos 900. Porque aquí no hay más de 35, o 36 ciudades de más de 100.000 habitantes. Ese desaparece. O sea, que desaparecen esos beneficios que traía el artículo 356. Entre los que se me ocurren así de memoria.

Y debe entender volviendo al tema, por eso dije que iba a estar un poco desordenado, deshilvanado debo pedirle al doctor Toro, que interprete bien, que es de un residuo que van a disponer del 15%. Es después de excluir los gastos de salud y de educación y ese residuo ya queda demasiado constreñido, demasiado estrecho.

Como dije que no quería fatigarme y mortificar, supongo que pronto levantarán la sesión, porque esperan la Ponencia de minoría, de la doctora Morales.

Aquí cuando se habla en el parágrafo transitorio de la inflación se dice que es la proyectada. Con la proyectada le van a dar un golpe a esa participación. Sugeriría que fuera la causada y no la proyectada.

Y segundo, aquí han partido de la base porque ese fue motivo de discusiones en la mesa de concertación señor Director de Planeación, que hay un crecimiento demográfico de la población de 1.5, pero usted con base en los estudios que tiene planeación dice que la población está descendiendo. Claro, la situación económica, la píldora no demora en entrar con la 486 que ya autorizó la agencia respectiva de los Estados Unidos. Ya debe estar regada por las farmacias de Colombia, eso habría que verificarlo.

Y si no corresponde si no al crecimiento demográfico la mayor cobertura que aspirarían las entidades territoriales en materia de educación y de salud, ¿en qué quedaría? Por eso, yo les sugiero honorables Senadores. Dos modificaciones, si es que van aceptar este texto.

Primero, no la proyectada, sino la causada y segundo, que no sea el 1.5 sino el 2.5. 2.5, en este período transitorio.

Yo pues, si me dan oportunidad cuando ya estén en el articulado, también seré igualmente breve compareceré para impetrar de ustedes benevolencia. No en los términos del doctor Gilberto Toro, sino un poco más allá porque yo no tengo, ni aspiro a los privilegios de dirigir una agremiación o una Corporación, que es mucho más cómodo y más rentable que una Senaduría.

Como lo anunciara en su intervención el Senador Gustavo Guerra Lemoine, presento a consideración de la Comisión la siguiente propuesta:

Proposición número 50

Ante los graves hechos de violencia que afectan al país, la Comisión Primera del Senado dela República debe manifestar su protesta y solidaridad, con la retención de nuestros colegas, por grupos armados al margen de la ley, pero también con los habitantes del departamento del Putumayo, quienes se encuentran en medio del recrudecimiento del conflicto interno armado colombiano, aislados, sin alimentos, ni combustible y obligados a abandonar sus hogares y trabajos, en medio de la zozobra general por la incertidumbre que los cobija, y en general con todos los colombianos que están padeciendo la barbarie de la guerra que vive Colombia.

Por tal razón proponemos que esta comisión se desplace la semana entrante a Mocoa, capital del departamento del putumayo, para que allí sesionen y escuchen a la ciudadanía en general, sobre los graves hechos que están viviendo. Para lo anterior el señor Presidente de la Comisión Primera fijará el día preciso del desplazamiento.

Firmado: honorables Senadores: *Gustavo Guerra, Jesús Piñacué, Darío Martínez.*.

Abierta y cerrada la consideración de la moción número 50 y sometida a votación fue aprobada y la Presidencia anunció que se tomarían las decisiones del caso en su oportuno momento.

Siendo las 6:10 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día viernes 3 de noviembre, a partir de las 11:00 a.m., para continuar con el estudio de esta iniciativa.

El Presidente,

Oswaldo Darío Martínez Betancourt.

El Vicepresidente,

Jesús Angel Carrizosa Franco.

El Secretario,

Eduardo López Villa.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2001